INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

1 de enero a 30 de septiembre de 2019

SECRETARÍA
DE INTERIOR

CONTENIDO

SECRETARÍA DEL INTERIOR 3
1. PLAN DE DESARROLLO 5
1.1 NUEVOS LIDERAZGOS 5
1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO 10
1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN 12
1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO 14
1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN 18
1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS 19
1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA) 20
1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA) 25
1.9 JÓVENES VITALES 26
1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS 28
1.11. CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE 31
1.12. REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 35
1.13. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 36
1.14. INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO 38
PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO 38
1.15. CASAS DE JUSTICIA 42
CASA DE JUSTICIA MÓVIL 43
1.16. SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA 45
1.17. CONVIVENCIA 63
1.19. BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ 73

SECRETARÍA DEL INTERIOR

La visión de la dependencia tiene como prioridad la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana, el disfrute de los derechos y libertades públicas, y el ejercicio del pleno Estado de Derecho, así como la libertad de articulación de políticas orientadas al fortalecimiento de la descentralización y el ser interlocutor en conjunto con las autoridades regionales en lo referente al afianzamiento del gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público y la solidaridad.

Dentro de sus funciones, según el decreto 0066 del 9 de mayo de 2018, están:

- Gestionar planes, programas y proyectos de los procesos de seguridad, protección y convivencia ciudadana y de gestión del riesgo de emergencias y desastres, con base en las políticas instituciones, normas y procedimientos establecidos.

- Dirigir la acción policiva en la Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con las competencias constitucionales y legales para la entidad territorial.

- Articular acciones con los organismos de seguridad e inteligencia del estado, con el fin de prevenir hechos que alteren la tranquilad de los ciudadanos, de acuerdo con las competencias y procedimientos vigentes.

- Articular la acción de los actores públicos y privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de aunar esfuerzos, ampliar coberturas, evitar duplicidad y racionalizar los recursos, de conformidad con las políticas y directrices vigentes.

- Gestionar los bienes y recursos que han sido el proceso de seguridad y convivencia ciudadana y de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, conforme a las directrices institucionales, normas y procedimientos vigentes.

- Dirigir las acciones legales de control a establecimientos públicos y en general de las actividades comerciales del Municipio de acuerdo con el marco legal vigente.

- Actuar en su condición de autoridad administrativa especial de policía como segunda instancia de los que adelantan en primera instancia los Inspectores de Policía Urbana y Rural, de conformidad con la naturaleza del asunto conforme a normas y procedimientos establecidos.

- Liderar la implementación de estrategias para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del proceso que desarrolla, según criterios y normas establecidas.

- Planear la gestión del riesgo de los procesos que lidera, previniendo su materialización, conforme a normas y procedimientos establecidos.

- Gestionar las PQRSD del proceso, garantizando que sean atendidas conforme a la normatividad, términos y procedimientos establecidos.

- Evaluar la gestión del proceso que lidera, conforme a normas y procedimientos establecidos.

De acuerdo con lo anterior y siguiendo las recomendaciones impartidas por el Señor Alcalde, Alba Asucena Navarro Fernández, Secretaria del Interior, se permite presentar el balance de los principales avances y logros de las actividades y objetivos propuestos por la entidad en respuesta a su marco estratégico durante la vigencia 2019.

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNÁNDEZ
Secretaria del Interior

1. PLAN DE DESARROLLO

Cabe destacar que en el Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de junio de 2016, se incluye la Secretaría del Interior en cuatro líneas estratégicas: Gobernanza Democrática, Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Calidad de Vida; en el marco de las cuales se concentra el desarrollo de 19 programas y 79 metas, las cuales se pueden cumplir de manera vertical (año – año) o de manera horizontal (dentro del cuatrienio). A continuación, se presentan cada uno de los programas que se desarrollan:

1.1 NUEVOS LIDERAZGOS

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	1	1	22109801	222.000.000	222.000.000

Tabla 1. Indicadores Nuevos Liderazgos.

Teniendo en cuenta las acciones desarrolladas durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, es importante destacar comportamientos de nuevos liderazgos de aquellos ciudadanos de las comunas 1 y 2 en proceso de seguimiento por parte de la estrategia.

El éxito del programa Nuevos Liderazgos, se debe a las acciones ininterrumpidas por "*relacionar oportunidades de experiencias*" entre los ciudadanos del Norte y otros sectores de la Ciudad. De esta manera, se incluyó durante la presente vigencia formación en artes audiovisuales, contando con facilitadores de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (estudiantes y docentes).

Con esta estrategia se busca facilitar oportunidades para los ciudadanos, de tal forma que ellos puedan expresar, aprender, compartir principios y valores como la solidaridad y la convivencia, así mismo la búsqueda de nuevas oportunidades y estilos de vida.

- ***Recursos Ejecutados*:**

✓ Equipo Interdisciplinario conformado por 6 Contratos de Prestación de Servicios por un valor total $160.000.000 y contratación de servicio de transporte por un valor de $62.000.000 para el desarrollo de las actividades del programa respectivo.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

- ✓ Se cuenta con 6 casas de Nuevos Liderazgos- NL durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2019.
- ✓ Capacitación en comunicaciones y artes audiovisuales en el Barrio Colorados, cuyos facilitadores son estudiantes y docentes de la UNAB.
- ✓ Realización de los cortometrajes: "Acrópolis", "amor'' y ''amigos'', así mismo, durante el mes de enero de 2019 se hicieron las prácticas del taller "el color del cine" que incluye el manejo de cámaras, sonido, producción, guion para la realización de cortometrajes propios con personajes de la comuna 1 y 2.
- ✓ Programas de formación musical.
- ✓ Plan lector.
- ✓ Educación formal para las Prueba Saber 11º.
- ✓ Plan juvenil con los Pilos en: Colegio Unión, Colegio García Herreros, Colegio Café Madrid, Colegio Gustavo Cote, Colegio Fe y Alegría, Colegio Maiporé.
- ✓ Plan intensivo de Idiomas con jóvenes líderes en inglés – Portugués – Francés en nivel básico.
- ✓ Plan Integral de Mecanismos de Participación.
- ✓ Plan de Socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia
- ✓ Plan para los nuevos liderazgos juveniles femeninos y masculinos en torno a potenciar su proyecto y habilidades para la vida, en torno a la competencia académica y laboral.
- ✓ Plan con mujeres lideresas de la comuna 1 y 2 de Bucaramanga.
- ✓ *Estrategia Organizando:* para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. La constante en este periodo de la Estrategia, sigue siendo el seguimiento de los procesos de cambio y transformación social que han demostrado los jóvenes NL durante los últimos años de participación.
- ✓ *GEN-TE* (Archivo, Memoria y Territorio), como iniciativa cien por ciento de resultado de la estrategia Nuevos Liderazgos, esta casa museo donde se expone muestras fotográficas de la transformación del Programa en el barrio del norte de la ciudad, comienza a ser tema de interés para profesionales de otras áreas del conocimiento (Maestría en Responsabilidad Social de la Universidad Externado de Colombia).
- ✓ Apoyo y promoción de los programas y proyectos de la Casa de Justicia del Norte y la estrategia Nuevos Liderazgos.
- ✓ Talleres mensuales sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✓ Talleres mensuales sobre participación ciudadana.
- ✓ Charla mensual sobre funciones de JAC y JAL
- ✓ Salidas a eventos culturales en la Ciudad.
- ✓ Uso de tiempo libre en actividades desarrolladas por aliados (Estación 33/UNAB)
- ✓ La continuación del programa de formación musical en el Barrio La Juventud de la Comuna 2.
- ✓ La continuación del proceso de formación en lectura LEO, articulado con el Instituto Municipal de Cultura en todas las Casas para Nuevos Liderazgos.
- ✓ La continuación del programa de formación básica en idiomas, inglés, portugués, francés, realizado con énfasis desde el Barrio el Pablón en la Comuna 1.
- ✓ El fortalecimiento de las acciones para avanzar en la estrategia de mecanismos de participación ciudadana, evidentes a partir de los resultados ya mencionados.
- ✓ Las acciones intencionales que permiten, a partir de cada actividad, socializar y ejemplificar la normativa del Código Nacional de Policía y Convivencia.

- ✓ El apoyo desde cada CNL para la promoción de los programas y proyectos de la Casa de Justicia del Norte.

El desarrollo de estas y otras actividades ha llevado a fortalecer la identidad personal y comunitaria. Los niños, jóvenes y adultos con proceso de seguimiento de Nuevos Liderazgos, exhiben comportamientos, habilidades y competencias que los destacan como ciudadanos con un mejor comportamiento cívico en sus comunidades, a juzgar por los siguientes testimonios en prensa escrita (Vanguardia, Q´Hubo y Periódico 15:

ÁREA METRO 3A

El proyecto hace parte de la estrategia 'Casas para Nuevos Liderazgos'

Con huerta, jóvenes de Colorados le apuestan al cambio social

A través de diferentes actividades y procesos de aprendizaje se busca la inclusión social de los jóvenes de las comunas 1 y 2 de Bucaramanga. La huerta es un proyecto que nació en el barrio Los Colorados y se convirtió en excusa para la integración con la comunidad y la ocupación del tiempo libre.

Q'hubo HISTORIAS DE NORTE 12

¡Qué 'video' el de estos jóvenes!

La literatura vuela alto en Los Colorados

Los testimonios de los beneficiarios confirman los avances de la política de intervención barrial, con logros en el desarrollo de habilidades, competencias, valores y principios de comportamiento cívico.

Las siguientes notas en Prensa de Alcaldía son un referente afirmativo que coincide con el reconocimiento de CiudadNorte-CiudadJardín, y una apuesta con resultados que hoy demuestran un importante avance en convivencia en las comunas 1 y 2 de la Ciudad.

1. https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/52870-2/
2. https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/la-estrategia-casa-de-nuevos-liderazgos-le-abrio-caminos-a-angie-arenas-para-cumplir-su-sueno-de-estudiar-licenciatura-en-educacion/
3. https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/freddy-torres-serrano-un-nuevo-integrante-de-las-casas-de-nuevos-liderazgos-que-construye-ciudadania/
4. https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/las-casas-de-nuevos-liderazgos-propician-una-transformacion-cultural-en-zonas-vulnerables/

Las siguientes evidencias fotográficas complementan las actividades cotidianas antes mencionadas:

- ***Barrios Beneficiados:***

Colorados, Campestre norte, La Fortuna, Bonanza Campestre, Altos de Betania, Pablón, Maria Paz, Villa Rosa, Villa Helena, Villa Carmelo, Las Delicias, Getsemaní, Nogal, Altos del Progreso, Portal de Ángeles, Esperanza III, Villa Mercedes, Regaderos, Kennedy, Vereda Santa Bárbara, Betania, Las Minas, Rosal.

- *Población Beneficiada VIGENCIA 2019:*

AÑO	2019	
TIPO DE BENEFICIADOS	INDIRECTOS	DIRECTOS
TOTAL	3100	1050

Tabla 2. Indicadores Vigencia 2019 – PNL.

- *Población Beneficiada durante el Cuatrienio:*

AÑO	**2016**		**2017**		**2018**		**2019**	
TIPO DE BENEFICIADOS	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos
TOTAL	500	150	1700	400	1016	3.434	2.494	1050
TOTAL CUATRIENIO	10.542							

Tabla 3. Indicadores Cuatrienio – PNL.

1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de conversatorios convocados y realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	15	45	22102891	4.200.000	4.200.000

Tabla 4. Indicadores Ciudadanía Empoderada y Debate Público.

- ***Recursos Ejecutados*:**

✓ Contratación de Servicio profesional que permite la consolidación y articulación en diferentes temas de importancia comunitaria, la formulación, convocatoria, puesta en marcha y elaboración de informes de los diferentes conversatorios realizados a las diferentes organizaciones y comunidad en general durante la vigencia 2019.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

Durante lo transcurrido hasta el tercer trimestre de la vigencia 2019, se llevaron a cabo conversatorios y socializaciones con la comunidad y grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad, de la siguiente manera:

No	FECHA	ACTIVIDAD
1	17/01/2019	Intervención salón barrio la Feria.
2	21/01/2019	Socialización del Proyecto parque lineal del Río Suratá
3	22/01/2019	Socialización Salón comunal Barrio Nueva Colombia.
4	28/01/2019	Socialización intervención del salón comunal barrio San Miguel.
5	29/01/2019	Socialización y entrega del Parque la Ceiba
6	31/01/2019	Socialización carrera 41 institución educativa San Pablo
7	15/02/2019	Socialización proyectos plaza de la democracia paso García Rovira.
8	18/02/2019	Socialización salón Comunal Norte Bajo
9	27/02/2019	Socialización del escenario deportivo barrio Bucaramanga.
10	07/03/2019	Seguimiento a los avances de los proyectos de los barrios de la comuna 17 (Balconcitos, la Gran Ladera, Plazuela Real)
11	07/03/2019	Socialización con la Red Santandereana de Discapacidad y taller de arquitectura.

12	07/03/2019	Conversatorio de Derechos Humanos en prevención, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, y contra los niños. Secretaría del Interior, Policía Nacional e Instituto de Victimología de la USTA.
13	11/03/2019	Socialización diseño de aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Institución Educativa Gustavo Cote Uribe.
14	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) del Colegio Club Unión.
15	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Colegio el Pilar.
16	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) institución educativa San Ángel.
17	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Colegio Villa Elena.
18	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Promoción social del Norte Sede A.
19	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Promoción social García Herreros.
20	27/03/2019	Cancha de mini fútbol barrio- Candiles
21	27/03/2019	Socialización y entrega Cancha de baloncesto Barrio Canelos
22	28/03/2019	Socialización y entrega Cancha del Barrio San Gerardo
23	28/03/2019	Socialización y entrega Cancha campo Madrid
24	08/04/2019	Socialización proyecto ciclo- infraestructura Concordia-Cra 21
25	08/04/2019	Socialización proyecto ciclo- infraestructura Antonia Santos
26	16/04/2019	Socialización Manuela Beltrán presupuestos participativos.
27	22/04/2019	Socialización proyecto. Ciclo- infraestructura Barrio Alarcón - Cra 21
28	22/04/2019	Socialización proyecto. Ciclo- infraestructura Barrio García Rovira - Cra 21
29	23/04/2019	Socialización juegos infantiles Villa Rosa- Provenza- Girardot.
30	25/04/2019	Socialización parque Monterredondo presupuestos participativos
31	26/04/2019	Socialización entrega parque la Flora
32	29/04/2019	Socialización B. Nueva Colombia presupuestos participativos.
33	29/04/2019	Socialización proyecto ciclo - infraestructura Municipio de Bucaramanga.
34	30/04/2019	Socialización proyecto ciclo - infraestructura Barrio Bolívar y Mejoras Públicas.
35	07/05/2019	Socialización proyecto construcción 17,4 km ciclo-infraestructura.
36	23/05/2019	Socialización entrega cancha sintética Barrio Dangond
37	24/05/2019	Socialización Salón comunal Barrio la Feria.
38	27/05/2019	Socialización escenario B. Esperanza II
39	31/05/2019	Socialización urbanismo táctico sector cabecera
40	07/06/2019	Socialización entrega cancha Coaviconsa
41	17/06/2019	Seguimiento coordinación de campo
42	19/06/2019	Socialización cancha Barrio Guayacanes

43	20/06/2019	Socialización cancha Esperanza 1
44	27/06/2019	Socialización cancha Barrio Nápoles
45	27/06/2019	Socialización proyecto intervención cra 15

1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Porcentaje de avance en la sistematización de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	0%	100%	22102641 22108391 22102891	737.663.333	702.463.333
Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	2.000	3.298			
Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	1	1			
Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	1	1			
Número de cargos supernumerarios creados para la descongestión de las inspecciones municipales de policía.	0	0			
Número de sedes de comisarías de familia (Norte y Joya) mejoradas y equipadas.	0	2			
Número de sedes nuevas de comisarías de familias (Oriente y Sur) adecuadas y equipadas.	2	1.5			
Porcentaje de procedimientos de las comisarías de familia digitalizados y sistematizados,	0%	100%			
Número de planes de mejoramiento de las comisarías de familia implementadas y mantenidas.	1	1			

Tabla 5. Indicadores Inspecciones y Comisarías.

- ***Recursos Ejecutados*:**

✓ Contratación de equipo interdisciplinario para las comisarías de familia, inspecciones de policía y diferentes dependencias asociadas a la Secretaría del Interior para dar cumplimiento a los objetivos misionales por valor de $702.463.333.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

✓ Teniendo en cuenta el plan de descongestión y gestión que se ha llevado a cabo en la secretaría del interior desde vigencias anteriores, y de acuerdo a la aplicación de la Ley 1801 de 2016, se realizó la actualización de dicho plan, así como la estrategia robusta de transparencia, teniendo en cuenta la modificación del manual de funciones mediante el Decreto 066 del 2018.

✓ Se continúa realizando el seguimiento al avance de los procesos policivos mediante el sistema PRETOR, lo que permitió avanzar en la descongestión de 4.333 procesos policivos, de familia y descongestionados durante lo que va corrido del primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019.

✓ Se continúa brindando el servicio en la Comisaría del Oriente, contando con el equipamiento de instalaciones y talento humano para brindar la atención a la ciudadanía, durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019.

✓ Por otra parte, se cuenta con las comisarías: del Norte, la Joya y Oriente, cada una de ellas con su equipo interdisciplinario, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006.

✓ Se logró obtener por medio de la resolución 419 del 10 de Junio de 2019 permiso excepcional temporal de ocupación transitoria de bien inmueble con destino al funcionamiento de la Inspección y Comisaría de Familia del Sur.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se presenta el consolidado de los casos atendidos en las Comisarías de Familia durante el primero, segundo y tercer trimestre del 2019:

TIPO	TURNO 1	TURNO 2	TURNO 3	TURNO 4	TURNO 5	TURNO 6	TURNO 7	TOTALES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	67	76	59	87	116	107	322	834
VIOLENCIA DE GENERO	15	11	0	8	2	1	6	43
CONCILIACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DERECHOS	136	139	191	297	194	170	515	1642
ATENCIÓN A VENEZOLANOS	13	11	0	21	13	15	12	85
TOTAL ACUMULADO	231	237	250	413	325	293	855	**2604**

Tabla 6. Casos atendidos por las comisarías de familia.

1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	1	22109791 22101401	1.288.022.285	1.064.554.134
Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia mantenidos actualizados.	4	1			
Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	1	1			
Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	1	1			
Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	100%	100%			
Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.	100%	100%			
Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	2	2			
Número de días de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	1	2			
Número de apoyo logístico mantenidos para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	1			
Número de Centros de Atención Integral para las Víctimas del	1	1			

conflicto interno mantenidos y mejorados.					
Número de oficinas para la Paz creada, dotadas y mantenidas.	1	0,5			
Número de actividades enfocadas a la organización y participación de las organizaciones sociales de víctimas realizadas en torno a la agenda de paz y la reparación integral.	0	0			

Tabla 7. Indicadores CAIV.

- ***Recursos Ejecutados*:**

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario para fortalecer el Centro de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado – CAIV y fortalecimiento tecnológico (computadores, licencias) del Centro de Atención Integral a Víctimas por valor de $ 285.068.874.
- ✓ Contratación de apoyo logístico para la realización de las reuniones de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y sus respectivos subcomités, así como el apoyo a la mesa de participación a víctimas, por valor de $69.339.920
- ✓ Contratación de servicios fúnebres para víctimas del conflicto interno armado, por valor de $ 70.000.000.
- ✓ Entrega de auxilio económico como ayuda humanitaria inmediata, por valor de $ 210.001.438
- ✓ Entrega de auxilio económico como ruta de protección, por valor de $3.961.302
- ✓ Iniciativa encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado con la contratación de un artista (escultor), por valor de $ 40.000.000
- ✓ Conmemoración de días de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno, por valor de $ 26.182.600
- ✓ Adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos productivos dirigidos a la población víctima del desplazamiento reubicada en el municipio, por valor de $ 350.000.000.

El valor del presupuesto 2019 de la Secretaria del Interior para el CAIV es de $1’155.000.000, que corresponde al presupuesto asignado y aprobado por el Comité de Justicia Transicional para el cumplimiento del Plan de Acción Territorial y de la Ley 1448 de 2011.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

- ✓ *Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger víctimas del conflicto interno armado:* durante los tres (3) primeros trimestres se han activado 31 rutas de protección por parte del Municipio de Bucaramanga. Para un valor asignado de cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro. ($ 4.699.544)

- ✓ *Número de Caracterización de víctimas*: en el Centro de Atención Integral a Víctimas, se aplican las encuestas a los usuarios que son víctimas del conflicto armado que habitan en el municipio de Bucaramanga, según el informe oficial de la RNI, durante los tres (3) primeros trimestres se han realizado 202 encuestas de caracterización, 735 personas y 202 hogares.

- ✓ *Ayuda humanitaria inmediata***:** Se brinda atención inmediata al 100% de las remisiones y solicitudes de Ministerio Público. En el periodo de enero a septiembre se recibieron 218 declaraciones, reconociendo el auxilio económico a 329 hogares para un total de 1012 personas que ascienden a un monto total de doscientos diez millones doscientos dieciséis mil ochocientos dos pesos ($210'216.802).

- ✓ *Asistencia exequial garantizada:* Se suscribió el contrato Nº 52 cuyo objeto es "Prestación de servicios fúnebres dentro del marco del proyecto "apoyo atención integral de la población víctima del conflicto armado del municipio de Bucaramanga -Santander, centro oriente" 2019" por valor de $ 70.000.000; durante los tres (3) trimestres de 2019 se ha atendido quince (25) casos de asistencia fúnebre para lo cual se acudido al contrato vigente destinado a cubrir todas las solicitudes que corresponde a una ejecución de $46.420.000.

- ✓ *Mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido y apoyo logístico para la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional con sus mesas temáticas:* La Secretaría del Interior suscribió el contrato Nº 119 de 2019 por valor de $49.868.700 para brindar la logística de las garantías de participación de los miembros de la mesa que asisten a los subcomités:

  - Atención y Asistencia.
  - Reparación Integral
  - Prevención, protección y garantías de no repetición.
  - Verdad, justicia y memoria histórica.
  - Sistemas de información.

  Adicionalmente se actualizó la resolución general No 94 de 2019 con CDP por valor de $46.296.316 que brinda garantías de participación en apoyo compensatorio y transporte para los integrantes de la mesa de participación en el período 2019.

- ✓ *Retorno y Reubicación:* La secretaría del Interior suscribió contrato No. 301 del 23 de agosto de 2019 por valor de $350.000.000, cuyo objeto corresponde a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de Proyectos Productivos dirigidos a la población víctima del desplazamiento forzado reubicada en las urbanizaciones Campo Madrid, Altos de Betania y la Inmaculada del Municipio de Bucaramanga.

El Concejo Municipal aprobó la adición de ciento treinta y tres millones veintidós mil doscientos ochenta y cinco pesos ($133'022.285=) mediante Decreto Municipal No 0072 del 30 de mayo de 2019, para un total de cuatrocientos treinta y tres millones veintidós mil doscientos ochenta y cinco ($433'022.285=) para 87 proyectos productivos.

El SENA realizó el proceso de capacitación a los beneficiarios de los proyectos productivos en emprendimiento y a partir del mes de octubre se realizará la entrega de los bienes de los proyectos productivos a los hogares beneficiarios.

- ✓ *Iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica:* La Secretaría del Interior suscribió contrato No 862 del 26 de junio de 2019, apoyo a la gestión por valor de $40.000.000, como iniciativa inicial encaminada a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a las víctimas del conflicto interno armado, el cual finaliza con la elaboración y ubicación de un monumento en honor a las víctimas que se ubicará en el parque de la vida (Contiguo a Medicina Legal) ubicado en el barrio Campo Hermoso

  Se tiene proyectado realizar la entrega y ubicar el monumento en honor a las víctimas del conflicto en el parque de la vida el día 10 de diciembre de 2019 en el marco del día internacional de los DDHH.

- ✓ *Días de memoria conmemorados:* La Secretaría del Interior suscribió el Contrato Nº 124 de 2019, con el fin de llevar a cabo los siguientes actos simbólicos de los cuales se han realizado:

  - Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas. (09/04/2019)
  - Día Nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. (25/05/2019 cumplido).
  - Semana y día internacional del detenido desaparecido. (30/08/2019)

- ✓ *Número de oficina para la Paz:* Se encuentra en estructuración de los requerimientos técnicos y legales como insumo para el proyecto de Acuerdo, dado que el Concejo Municipal deberá aprobar la creación de esta oficina. Sin embargo mediante oficio del 6 de agosto de 2019 remitido por parte de la Secretaría Administrativa con número de radicado SA-1231 en donde manifiesta que si bien se deben surtir trámites internos para la creación de la oficina en mención, como estudios técnicos y gestiones ante el Departamento de la Función Pública, se aclara en ese mismo oficio que para la actual vigencia el presupuesto no podrá adicionar este tipo de gastos ya que superan el presupuesto inicialmente aprobado.

- ✓ *Mantener y mejorar el Centro de atención integral para las víctimas del conflicto interno:* se dio continuidad a la contratación del equipo CAIV conformado por la líder del proceso, 5 apoyos a la gestión y 6 profesionales para dar cumplimiento a las doce (12) metas del Plan de Desarrollo, y a la consolidación de una política pública organizada por componentes.

- Se gestionó con la Gobernación de Santander recursos para el cambio del Domo del patio central del Centro de Atención Integral a Víctimas, actualmente, se encuentra en proceso de contratación por parte de la Gobernación.

- En el periodo de enero a 30 de septiembre se recibió un total de 23.77 llamadas telefónicas, para asignación de citas en la UARIV, de los cuales 16.214 son mujeres y 7530 hombres.

- Contratación de personal de apoyo y profesionales para brindar atención integral a la población víctima y la adquisición de computadores y licencias para fortalecer el CAIV.

✓ Apoyo a las organizaciones sociales de víctimas realizadas en torno a la agenda de paz y la reparación integral. La Secretaría del Interior suscribió un contrato No. Mc-003-2019 de actos simbólicos para la prestación de servicios de logística por valor para la realización del Evento Agenda Nacional de Paz se encuentra programado para el mes de noviembre, por tanto con corte del presente informe solo se reporta la gestión de la contratación logística para llevar a cabo el evento.

1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	1	1	-	0	0
Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	1	1			

Para garantizar el proceso de reintegración desde la Secretaría del Interior junto al IMEBU, se han adelantado gestiones para implementar estrategias con la Agencia de Reintegración y Normalización-ARN (antes ACR), la cual apoyó la formación del grupo objetivo a través de un programa de emprendimiento en oficios de carpintería y panadería.

Así mismo, se viene trabajando con un grupo de jóvenes pertenecientes a esta población en la estrategia “Balones con Valores” de la Secretaría del Interior, que busca minimizar el consumo de sustancias psicoactivas y mejorar la convivencia en las comunidades.

Finalmente, se están adelantado las gestiones para ampliar la cobertura de esta población en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre la ARN y la Administración Municipal; es así que se han llevado a cabo reuniones de seguimiento junto al equipo de

dicha corporación, con el fin de continuar revisando estrategias y proyectos de emprendimiento para la población en proceso de reintegración, en consecuencia se realizó un trabajo de caracterización de la población en proceso con la ARN y familiares que viven en Bucaramanga, para lograr focalizarla y adherirla a nuevos programas, o programas existentes de la Secretaría de Interior.

1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de brigadas de ayuda humanitaria realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	1	22108131	200.000.000	54.750.000
Número de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospenados implementadas y mantenidas.	1	1			

- ***Recursos Ejecutados*:**

✓ Contratación de equipo interdisciplinario para los Centros carcelarios del Municipio de Bucaramanga, conformado por trabajadora social, psicóloga y abogado.
✓ Formulación de proyecto 'APOYO AL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA' mediante el cual se pretende la adquisición de equipos, máquinas y herramientas para el desarrollo de actividades de formación en artes y oficios en las áreas de: marroquinería, carpintería y confecciones al interior del centro de reclusión.

- ***Actividades Desarrolladas:***

ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ENCUENTROS BIOLÓGICOS REALIZADOS PPL CON SUS HIJOS EN INSTITUCIONES DE ICBF.	4	5	7	12	5	5	2	4	44
PPL PARTICIPAN TALLERES DE FAMILIA.	0	19	13	18	7	6	0	0	63
PPL CON APOYO ESTRATEGIA VIVIF	0	0	0	0	16	18	13	4	51

PROGRAMAS DESARROLLADOS PPL GRUPOS DE CONDICIONES EXCEPCIONALES	67	166	76	71	13	0	0	53	446
AUTO RECONOCIMIENTOS LGBTI APLICACIÓN DE FORMATOS.	0	0	4	4	5	10	64	5	91
PROGRAMA DE APOYO DE MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS	27	39	34	56	19	67	95	71	408
ESTUDIANTES ATENDIDOS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA.	28	81	139	100	0	0	30	41	419
APOYO ASISTENCIAL TRABAJO SOCIAL Y ENTREGAS KIT DE ASEO.	0	418	430	426	0	430	428	446	2578
APOYO PROGRAMAS ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS ALTAMENTE VULNERABLES.	16	87	34	93	60	49	64	9	412

1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizados.	2	4	-	0	0

Durante los tres primeros trimestres de 2019, se realizaron con apoyo de personal administrativo, y personal de la secretaria de salud así como de la practicante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, siete (7) jornadas de promoción y prevención sobre los Derechos Humanos (DDHH), para prevenir la violencia contra niños niñas, en los barrios La Inmaculada, Diamante I, Café Madrid, El Rocío, Campo hermoso, Villa rosa, Mutis, Juventud, Transición, José A. Galán, Gallineral, Ciudad Bolívar, San Luis, Universidad, Puerto Rico, Rincón de la Paz, Nápoles, Mirador Norte, Campo Madrid, María Paz, Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III, y Barrio Gaitán El Sol y Colegio Villas San Ignacio, Camacho Carreño, y Colegio el Pilar sede D, lográndose la sensibilización de más de 1.000 personas.

Así mismo durante este primer, segundo y tercer trimestre se continúa realizando el programa de prevención e inclusión social enfocada en niños y jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en el ámbito comunitario, familiar y escolar. Igualmente en coordinación con los colegios, la policía de Infancia Adolescencia, el equipo DARE y las psicólogas de la Secretaría del Interior, para lo cual se llevaron a cabo las capacitaciones de los semilleros y de sus padres o acudientes durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, desarrollando la estrategia en las instituciones: Promoción Social Sede E formando en total 21 semilleros, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede D un total de 16 semilleros, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede F un total de 20 semilleros, Colegio Camacho Carreño un total de 20 semilleros, lo anterior para un total de 189 niños y jóvenes líderes en proceso de formación, así como sus padres o acudientes; así mismo se realizaron los siguientes talleres:

INSTITUCIÓN	TEMA	OBJETIVO	FECHA	POBLACIÓN ATENDIDA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	Taller de eco arte	Fomentar la elaboración de manualidades con materiales potencialmente reciclables, para que los niños se distraigan, olviden los problemas, aprendan y den vuelo a su imaginación y creatividad realizando manualidades que contribuyan al aprovechamiento de los	JULIO 15 DE 2019	Se sensibiliza y capacita a 13 niños y jóvenes del instituto educativo Camacho Carreño	

		residuos sólidos y al cuidado del medio ambiente.			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PILAR SEDE D	Manejo de residuos solidos	Fortalecer la educación ambiental en el conocimiento del manejo integral de Residuos Sólidos Domiciliarios en la ciudad de Bucaramanga, para formar a los niños que conforman el semillero ambiental del Colegio, y padres de familia.	JULIO 16 DE 2019	Capacitación a (10) Adultos y dieciséis (16) niños y jóvenes del semillero ambiental en manejo integral de los residuos solidos	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PILAR SEDE F	El agua es vida	Promover el cuidado y conservación del recurso hídrico al fomentar el uso y ahorro eficiente de la misma.	JULIO 25 DE 2019	Se sensibiliza y capacita a 15 niños y jóvenes del instituto educativo el Pilar Sede F	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL SEDE E	El agua es vida	Promover el cuidado y conservación del recurso hídrico al fomentar el uso y ahorro eficiente de la misma.	JULIO 30 DE 2019	Se sensibiliza y capacita a 10 niños y jóvenes del instituto educativo de Promoción	

				Social Sede E	
VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SALIDA LÚDICA AL CIRCO HERMANOS VALENTINOS	Promover la sana diversión y el esparcimiento de los alumnos semilleros de Convivencia y Seguridad.	Sábado 27 de julio de 2019	Se entregaron 200 entradas al Circo los Hermanos Valentinos, a los coordinadores de las Instituciones educativas, para que se hiciera entrega a los alumnos semilleros y sus familias.	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL PILAR SEDE D	SEGUNDA CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	Promover el conocimiento en los padres de familia de los niños miembros del semillero de convivencia y seguridad de todo lo relacionado al delito de la trata de personas para que de esta forma se puedan establecer acciones que contribuyan a prevenir la reproducción de este delito y puedan reforzar acciones que aporten a la protección	AGOSTO 9 DE 2019	Se sensibiliza y capacita a más de 18 niños y jóvenes, así como 20 padres de familia del instituto educativo el Pilar Sede F	

		de sus hijos frente a este tema.			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLPILAR SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EXPOSITOR: HOGARES CREA	Sensibilizar en la importancia de un entorno protector para evitar el consumo de Sustancias Psicoactivas.	AGOSTO 12 y 28 DE 2019	Se sensibiliza y capacita a más de 40 niños y jóvenes, así como 63 padres de familia	
SALIDA LUDICO-PEDAGOGICA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALO NEGRO	Promover el conocimiento de los sitios emblemáticos de Bucaramanga a los niños miembros del semillero de convivencia y seguridad, como estrategia didáctica para que a partir de la exploración y conocimiento del funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto Palonegro refuercen sus conocimient		4 de septiembre de 2019	Asistencia de 15 niños.	

	os. Se realizó taller sobre prevención de violencia contra niños y niñas.				

1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	100%	100%	22106751 22102681	2.058.400.000	1.907.326.656
Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	100%	100%			
Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	1	1			
Número de convenios realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	0	0			

- ***Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas*:**

✓ Durante el primer, segundo y tercer trimestre, después de realizar mesa de trabajo en conjunto con la Procuraduría, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la Secretaría del Interior, y los operadores; se llevaron a cabo los convenios número 140 y 142 del 2019, con las organizaciones CLARET (Objeto: Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la fundación hogares CLARET para el fortalecimiento de la atención integral de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal (SRPA) en la modalidad centro de atención especializada (CAE) del municipio de Bucaramanga) por valor de **$ 1.331.210.496** y FEI (Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la fundación F.E.I. "familia, entorno individuo" para el fortalecimiento de la atención integral de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal (SRPA) en la modalidad centro de

atención especializada (CAE) del municipio de Bucaramanga) por valor de **$ 237.716.160** respectivamente, con el fin de brindar una atención integral a los Jóvenes del Municipio de Bucaramanga.

- ✓ La Alcaldía de Bucaramanga ha garantizado el hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes en riesgo, mediante la contratación de la Fundación Laica Miani – FULMIANI, operador habilitado por el ICBF, mediante el contrato Nº 48 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS",* con una inversión de: **($338.400.000)**

1.9 JÓVENES VITALES

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar.	1	1	22102942	799.600.000	799.600.000

- ***Recursos Ejecutados:***

*Se suscribió co*nvenio número 104 del 8 de marzo de 2019 con la CORPORACIÓN HOGARES CREA con el objeto de "Aunar esfuerzos orientados a la sensibilización y prevención del riesgo de amenaza, consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas, dirigidas a niños niñas, docentes, padres de familias y comunidad en general, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y la violencia familiar", el cual se viene ejecutando por valor de $799.600.000.

- ***Actividades Desarrolladas:***

- ✓ En el marco del Programa Tolerancia en Movimiento, institucionalizado por medio del Acuerdo Nº 026 de fecha 31 de octubre de 2014; la Secretaría del Interior con el apoyo de la secretaría de Desarrollo Social, realizó en 2019 un convenio de asociación con Hogares Crea de Colombia por valor de $799.600.000; con el fin de implementar acciones que permitan disminuir los índices de inseguridad y violencia causados por el consumo de sustancias psicoactivas.

  Estas iniciativas desarrolladas produjeron un gran impacto en la población, lo cual se evidenció en:

- Se facilitaron herramientas a los estudiantes participantes, teniendo en cuenta que estos se encuentran en contextos de gran influencia al consumo de sustancias psicoactivas y que además, algunos de estos jóvenes posiblemente ya han tenido algún tipo de contacto con las SPA, por las preguntas formuladas y por expresiones usadas, por lo que el proyecto ofreció en los talleres vivenciales, medios que permiten tener claridad con conceptos básicos, fases de la adicción e indicadores de consumo.
- Se abordó el tema del consumo de SPA y la relación con los espacios de esparcimiento de las y los jóvenes enfatizando en la importancia de tomar decisiones acertadas ante un posible contacto con las SPA.
- Se generó un espacio de diálogo entre los estudiantes y el equipo terapéutico que permitió clarificar dudas relacionadas con los efectos y consecuencias existentes por el consumo de SPA desmitificando apreciaciones incorrectas que son usadas por expendedores y líderes negativos hacia los niños, niñas y jóvenes para llevarlos hacia el consumo y/o venta de SPA.
- Reforzamiento de la importancia en la toma de decisiones asertivas y la construcción consciente de un proyecto de vida alejado del consumo de las SPA.
- Aceptación por parte de los estudiantes e interés por el proyecto de prevención en el consumo de SPA, reflejando que la metodología usada por el equipo terapéutico permitió conocer información importante sobre la adicción y los diferentes tipos de acción y además, los testimonios socializados dieron a conocer las experiencias de personas que han vivido el flagelo de las drogas, siendo una oportunidad para los jóvenes de reflexionar y analizar las consecuencias que puede traer a sus vidas el consumo de estas sustancias.

✓ De otro lado, la secretaría del interior, ejecutó a través del bus móvil de la conciliación, acciones de prevención frente al consumo de SPA, intolerancia, conductas impropias, irrespeto a la autoridad, entre otras; llegando a los diferentes sectores marginales del municipio, con el apoyo de la policía de infancia y adolescencia quien realizó acompañamiento continuo a las actividades educomunicativas y pedagógicas.

✓ Por otra parte, la secretaría de interior en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley 1801 de 2016 respecto de la Protección de la vida, la integridad o la salud de niños, niñas y adolescentes, el Municipio de Bucaramanga expidió el Decreto 0024 del 2 de marzo de 2017, por medio del cual se restringe la movilidad o permanencia de niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público en el municipio de Bucaramanga.

✓ Igualmente para el año 2019 se encuentra vigente el Decreto 0096 del 14 de julio de 2017 por medio del cual se establece el horario para el ejercicio de las actividades económicas en el municipio de Bucaramanga con el fin de dar el cumplimiento del Artículo 83 de la Ley 1801 de 2016 respecto del Horario para el ejercicio de las actividades económicas, lo anterior con el fin de evitar y prevenir las problemáticas de riñas y consumo de sustancias psicoactivas entre otras.

Se destaca el aporte de las entidades de orden público mediante las siguientes acciones:

- El Ejército Nacional, por medio del Batallón ASPC No. 05 "Mercedes Abrego", en el marco del componente SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2016-2019, da cumplimiento a la estrategia denominada: minimizar el riesgo de narcotráfico y microtráfico, por medio de patrullajes continuos en las diferentes comunas del municipio de Bucaramanga, lo cual ha permitido disminuir los índices de consumo y comercialización de SPA en algunos sectores marginales de la ciudad de Bucaramanga.

- Por su parte; la Fiscalía General de la Nación Seccional Santander, con sede en Bucaramanga, desarrolla la estrategia institucional para la prevención del consumo de drogas mediante la participación de personal del grupo Futuro Colombia, con el cual se han realizado intervenciones en la población adolescente de instituciones educativas oficiales, en referencia a la venta y consumo de sustancias psicoactivas al interior y exterior de los establecimientos educativos.

- Así mismo; la Policía Metropolitana de Bucaramanga; asumiendo responsabilidades en el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2016-2019, ha desarrollado estrategias y/o programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre ellos se encuentra el programa DARE (Drogas, Abuso, Resistencia, Educación), que se traduce de manera sencilla en la educación preventiva contra el consumo de SPA; programa educativo de colaboración entre la policía los centros educativos y la familia, con el objetivo de prevenir el uso y abuso de las drogas entre los jóvenes, enseñándoles a ser miembros positivos de su comunidad proporcionando a los adolescentes la información necesaria que le permitan llevar una vida libre de drogas, estableciendo relaciones favorables entre familia, su entorno social y las autoridades.

  Sumado a lo anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga realiza el constante diseño e implementación de campañas, talleres y alianzas estratégicas sectoriales, de acuerdo con las características del entorno y potenciales en que se encuentran los sectores sociales más afectados por el tráfico local de estupefacientes, con el fin de estimular la denuncia. Además, ejecuta la estrategia Institucional contra el tráfico de estupefacientes en menor cantidad, cuyos resultados se reflejan en la desarticulación de bandas delincuenciales dedicadas a la comercialización de SPA.

1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de capacitaciones realizadas a los comisarios de familia en justicia con equidad.	2	2	22102891	111.000.000	105.000.000

Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	1	1			

- ***Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas*:**

Para el cumplimiento y ejecución de estas metas se cuenta con personal profesional de Prestación de Servicios, para garantizar el cumplimiento del programa.

- **Actividades Desarrolladas:**

✓ *Capacitaciones a los comisarios de familia:*

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 se realizaron dos capacitaciones en Justicia con Equidad al grupo de Comisarios de Familia adscritos a la Secretaría del Interior y a su equipo interdisciplinario, de manera articulada con la Academia y los Centros de Conciliación Adscritos a las Universidades.

Lo anterior, con el fin de continuar las actividades de formación, sacando provecho de las sinergias que se están manejando con las diferentes Universidades del Municipio y fortalecer las competencias en resolución de conflictos de los Comisarios de Familia.

✓ *Iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar:*

Para la vigencia 2019, y dando continuación a las acciones que se vienen desarrollando, se dio continuidad a las charlas recreativas y lúdicas con temas alusivos a la prevención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con apoyo de una psicóloga adscrita por la Secretaría del Interior.

Así mismo, con la respectiva comunidad se realizó el conversatorio “prevención violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar”, indicando las rutas a seguir en caso de presentarse este tipo de situaciones.

Por parte de las Comisarías de Familia han realizado sesiones grupales con el equipo interdisciplinario a hombres que están inmersos en procesos de violencia contra la mujer.

Se realizaron convenios con la Universidad Pontificia Bolivariana donde se dictaron charlas tanto a las víctimas como a los usuarios de las comisarías de familia.

Así mismo se vienen realizando labores de prevención de conductas establecidas en el código de policía como:

- Prevención de riñas,
- Sensibilización sobre los efectos de las sustancias psicoactivas,
- Prevención del consumo de bebidas alcohólicas.

- Por otra parte a través del Bus Móvil de la Conciliación se brinda apoyo a la aplicabilidad del Código de Policía; esta unidad móvil integra un equipo interdisciplinario de trabajo interinstitucional que opera en los barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, reduciendo los gastos ciudadanos y estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad. Entre las temáticas que se desarrollan con el aula móvil de la conciliación se tiene:

  a. Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos: Orientado a reducir las estadísticas de delito, así como también a promover la cultura de convivencia ciudadana.
  b. Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención.
  c. Jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños.
  d. Iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
  e. Conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
  f. Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas.
  g. Estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
  h. Asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades.
  i. Prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes.
  j. Atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los barrios visitados.

  Entre los barrios intervenidos hasta el tercer trimestre de 2019 con el bus móvil de Tolerancia en Movimiento, donde se trabajaron las temáticas en mención, se encuentran**:** Barrio La Inmaculada, Diamante I, Café Madrid, El Rocío, Campo Hermoso, Villarosa, Mutis, Juventud, Transición, Jose A. Galán, Gallineral, Ciudad Bolivar, San Luis, Universidad, Puerto Rico, Rincón de la Paz, Nápoles, Mirador Norte, Campo Madrid, Maria Paz, Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III, y Barrio Gaitán El Sol y Colegio Villas San Ignacio.

1.11. CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo mantenidos.	1	1	22106792	116.230.568	115.830.568
Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	1	0,7			
Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	1	1			
Número de observatorios de riesgo del desastre creados y mantenidos.	1	1			
Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.	1	1			
Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizada.	1	2			

- ***Recursos Ejecutados*:**

Equipo Interdisciplinario conformado por 3 contratos de Prestación de Servicios por valor de $ 96.000.000 y contrato Nº 181 de 2019 cuyo objeto es la adquisición del licenciamiento de mantenimiento del software ARCGIS para uso a perpetuidad, con el fin de fortalecer el observatorio de gestión del riesgo de desastre del municipio de Bucaramanga por valor de $ 20.230.568.

- **Actividades Desarrolladas:**

✓ ***Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo mantenidos:***

El Plan Municipal de Gestión de Riesgo fue aprobado mediante Decreto 124 del 11 de Julio de 2014 en el Municipio de Bucaramanga, se vienen realizando actividades de mantenimiento como:

- Proceso de modificación donde se incorpora al componente de gestión de Riesgo, la adaptación al Cambio Climático.
- Esta actualización está en proceso, y se espera pueda incorporarse al Plan Municipal de Gestión de Riesgo una vez se tenga aprobada la Oficina de Gestión de Riesgo por parte del Concejo Municipal.

✓ *Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.*

Se radicó proyecto de Acuerdo Nº 030 de fecha 19 de junio de 2019 "Por el cual se crea la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Cambio Climático dentro de la estructura administrativa del Municipio de Bucaramanga", con el fin de que sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Entre las gestiones realizadas para su creación se encuentran:

- Formulación de un Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
- Remisión para comentarios, correcciones y/o conceptos técnicos del proyecto 'CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO' (13 Diciembre 2018)
- Remisión del Observaciones al proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por parte de la Secretaría Jurídica
- Se realizaron las invitaciones para socializar y presentar el proyecto ante diferentes dependencias.
- En el mes de Septiembre de 2019 se radicó documento ante el Concejo Municipal para su estudio y aprobación, en donde se realizaron observaciones al mismo, las cuales están en proceso de estudio.

Las gestiones anteriores fueron fundamentales para la presentación del proyecto de acuerdo y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, una vez surta con los trámites correspondientes.

Igualmente desde la UMGRD se han desarrollado medidas preventivas, en el marco de sus actividades diarias; así como destinación de recursos de sus fuentes de financiación, con el objetivo de ser invertidos y ejecutados en la preparación, respuesta ante cualquier situación adversa que se pueda presentar en el Municipio de Bucaramanga en el marco de la Ley 1523 de 2012

✓ *Número de Políticas de Gestión del Riesgo actualizadas y mantenidas en el marco de la ley.*

Teniendo en cuenta que mediante Decreto 0158 del 23 de Julio de 2012 se adoptó la política de gestión de riesgo; dentro de sus objetivos están el buen funcionamiento de la Oficina de Gestión de Riesgo, así como el manejo de una estructura funcional de personal para desarrollar las labores de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, en los instrumentos de Planificación Municipal, entre otras.

El programa Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, es el encargado de facilitar la labor del Alcalde en la responsabilidad de implementar la Política Pública de Gestión del Riesgo en el Municipio. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012; por la

cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo ofreciendo protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Se aclara que la política de Gestión del Riesgo vigente mediante Decreto 0158 del 23 de Julio de 2012, y que su actualización depende de las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos, sobre los cuales la Alcaldía de Bucaramanga, no tiene competencia.

Con la incorporación del cambio climático y la totalidad de los planes de Gestión del Riesgo aprobados, se incorporarán a la política de gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga, para ser presentada al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo; y posteriormente Adoptada por Decreto Municipal.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2019, se incorporará a la política pública los planes de gestión de riesgo de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se incorporará el Componente Cambio de Clima, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

- ✓ ***Número de observatorios de riesgo de desastres creados y mantenidos.***

La Secretaría de Interior del Municipio de Bucaramanga aclara que el Observatorio de Riesgo nace con la Ley 1523 de 2012 a nivel nacional, y que hasta el año 2016 se incorpora en el Plan de Desarrollo Municipal mediante acuerdo 006 del 13 de Junio 2016 Por el cual se adopta el plan de desarrollo 2016-2019 "*Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos".*

- Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del municipio de Bucaramanga, en el marco de la normatividad legal vigente en la materia, viene realizando el levantamiento de información sobre todos los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo del Municipio, en donde participan distintas entidades del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de Bucaramanga, como son la CDMB, AMB, Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación, entre otras. Con la información anterior se ha logrado incluir y detallar el sistema de información georreferenciado, insumo fundamental para el Observatorio de Gestión del Riesgo.

- Se han realizado 3 de los cuatro escenarios de riesgo que fijó la meta del Plan de Desarrollo; el primero, el Escenario de Riesgo del sur en el año 2016, el segundo la Línea de Erosión sobre el costado Occidental de la ciudad en el año 2017, el tercero escenario de la zona norte en el año 2018 y el cuarto se culmina en el presente año, con el escenario de la zona Oriental de Bucaramanga. Año a año esta información se ha venido alimentando y manteniendo, evidenciándose el cumplimiento de esta meta desde la vigencia 2016.

- Por otra parte, se formuló y actualizó el proyecto 'APOYO AL CONOCIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA' para la vigencia 2019 con el fin de continuar garantizando la respuesta oportuna

ante los eventos relacionados con la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del municipio de Bucaramanga, incrementando así las gestiones de conocimiento del riesgo de emergencias y desastres, mediante la actualización del observatorio de gestión del riesgo de desastre; para lo cual se suscribió el contrato Nº 181 de 2019 cuyo objeto es la "adquisición del licenciamiento de mantenimiento del software ARCGIS para uso a perpetuidad, con el fin de fortalecer el observatorio de gestión del riesgo de desastre del municipio de Bucaramanga" por valor de $ 20.230.568, lo anterior, para dar cumplimiento a la exigencia del artículo 46 de la Ley 1523 de 2012 donde se establece: el municipio creará un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su jurisdicción en armonía con el Sistema Nacional.

- De esta manera, se puede evidenciar que durante la vigencia 2019 se vienen aplicando los mecanismos y herramientas de prevención y gestión del riesgo, que benefician a la ciudadanía, mediante la articulación con los organismos de socorro que están articulados con la UMGRD para atender cualquier tragedia o evento adverso que se pueda presentar, así mismo son conocedores de los escenarios de riesgo que se encuentran identificados en el municipio de Bucaramanga.

✓ ***Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.***

- Para el año 2019 se han construido dos escenarios de riesgo correspondiente a las comunas 11 y 12 donde especializaron más de 13 Asentamientos, con sus respectivas obras de mitigación.

- En el análisis de la línea de Erosión de la escarpe occidental, se identificaron 41 barrios que sus bordes se encuentran afectados, ubicados en 5 comunas; equivale a 51 kilómetros lineales de erosión, de los cuales en los últimos 50 años se han construido solo 6 kilómetros, adicionalmente hay en promedio un total de 5.400 viviendas a menos de 5 metros de la corona del talud de la escarpe occidental. Durante un año se declaró en calamidad, para la consecución de recursos con el Gobierno Nacional, y a la fecha se continúan adelantando estas gestiones.

- Se realizó estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por movimientos en masa sector norte de Bucaramanga, Área de estudio correspondiente a 70 Hectáreas, para los cuales se proyecta la Instalación de 30 BM y 50 mojones que conforman una red para monitoreo del movimiento (semanal en época lluviosa o mensual en época seca), los cuales tendrán unas Obras de subdrenaje local – drenes de penetración, Elementos de contención y obras de subdrenaje general – galerías drenantes, obras complementarias y un plan de monitoreo.

- Para el año 2019, se trabajará el cuarto escenario correspondiente a la comuna 14 o costado Occidental, sobre esta zona se han realizado un sin número de estudios los cuales los analizaremos y serán incorporados al Sistema de Información Geográfica de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo.

- ✓ ***Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizada***

Para el 2019 se ha realizado evaluación de priorización de obras con las respectivas acciones de mitigación realizadas; para lo cual ya se cumplió la meta; sin embargo se reciben constantes solicitudes que realizan las comunidades sobre estabilización de taludes, de viviendas, de equipamientos, de vías, de obras de mitigación, entre otras.

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo acompañada con las entidades del sistema municipal de gestión de riesgo ha involucrado recursos en la contratación de estudios y diseños de obras de mitigación para ser ejecutadas en su mayoría por parte del Gobierno Nacional, para los siguientes sectores:

a. Construcción de obras de mitigación y estabilización en el sector de campo hermoso, escarpa norte entre carrera 6 OCC y 8 OCC, municipio de Bucaramanga. Departamento de Santander por valor de $ 11.860.285.357,07
b. Construcción de obras de mitigación y estabilización en el sector Gaitán, escarpa sur entre carreras 10 y 12, municipio de Bucaramanga – departamento de Santander, por valor de $ 11.135.362.479,95.

1.12. REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	1	3	22106802	186.550.350	186.550.350
Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básicos.	100%	100%			

El riesgo de desastre puede ser reducido y mitigado, tanto a través de educación de población para fomentar una cultura de prevención, como en la intervención física de las zonas de riesgo, en el refuerzo del sistema de alertas tempranas y en el fortalecimiento de los actores claves del sistema de prevención y atención de desastres[1].

- ***Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas*:**

Durante el primer semestre se suscribieron los siguientes contratos con el fin de reducir y mitigar el riesgo de desastres: adquisición de elementos (Kits de implementos estructurales de vivienda -Tejas, zinc, ladrillos, plástico para apoyar a las personas afectadas por desastres con elementos básicos por valor de $ 62.195.350 y la adquisición de 4 estaciones telemétricas de alertas tempranas mediante el contrato Nº 169 por valor $124.355.000.

[1] Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

- ***Número de estaciones telemétricas alertas tempranas adquiridas.***

Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría del Interior suscribió el contrato Nº 169 por valor $124.355.000, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA ALERTAS TEMPRANAS: MONITOREO DE NIVEL DE AGUA Y LLUVIA (INCLUYENDO IMAGEN DEL RIO) EN PUNTOS DEL RIO SURATA Y RIO DE ORO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Lo anterior, con el fin de realizar la ubicación de las estaciones telemétricas, para monitorear pluviosidad y nivel de agua en puntos del Río Surata y Río de Oro y en el momento oportuno, generar un aviso o alerta temprana a las comunidades afectadas en el área de río aguas abajo en el municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta lo anterior se aclara que el contrato Nº 169 ya fue ejecutado, se adquirieron por su parte las estaciones telemétricas y los pluviómetros que permiten en tiempo real tener la lectura de los niveles de crecimiento del rio de oro y Suratá como se mencionó anteriormente. En el caso del Rio de Oro la estación se ubicó en el Barrio Galán, y para el caso del Rio Suratá las estaciones se ubicaron en el kilómetro 5 frente al embalse de Bucaramanga y la otra en el kilómetro 45 sector puente Tona.

Con la implementación de este proyecto se da cumplimiento a la meta establecida para el cuatrienio, así como a las acciones correctivas producto del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, el cual contempla dicha meta.

1.13. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de simulacros de desastres realizados.	1	0	22106812 22102891	1.461.874.142	1.282.862.800
Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.	100%	100%			
Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	1	1			

- ***Recursos Ejecutados***

Entrega de subsidios de arriendo a los damnificados del incendio en el sector Nuevo Horizonte, la mano de Dios, en la comuna 2 de Bucaramanga, durante los meses de enero,

febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019, por valor de $ 91.350.000. Así mismo, la adquisición de 20 viviendas en el Club Norte Tiburones para esta población afectada, por un costo de $ 1.151.512.800.

- ***Actividades Desarrolladas:***

✓ ***Número de simulacros de desastres realizados.*** (¿PORQUÉ META EN CERO?):

La meta fijada durante el cuatrienio es de 4 simulacros, los cuales se han venido cumpliendo año a año y cuya programación de acuerdo a lo indicado a nivel a nivel Nacional por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, se lleva a cabo en el mes de octubre de cada vigencia.

Adicionalmente se ha realizado el acompañamiento a más de 108 empresas privadas que al año realizan el simulacro, como ejercicio a la respuesta de tener comunidades más preparadas.

La realización del simulacro del 2019 fue programada según disposiciones de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para el día 2 de Octubre para todo el territorio nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UMGRD realizó la convocatoria al sector público y privado con el fin de participar en el octavo simulacro nacional a realizarse, como se mencionó anteriormente, el día 2 de octubre de 2019. La convocatoria se surtió con más de 180 empresas, todas las instituciones educativas del sector oficial, y el 100% de las entidades públicas, logrando una convocatoria y participación de más de 178 mil personas.

✓ ***Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.***

- A la fecha se ha atendido a la población afectada en la primera y segunda temporada de lluvias, donde la Alcaldía de Bucaramanga ha suministrado elementos como tejas y plástico, en zonas donde se han presentado vendavales y las viviendas han perdido sus cubiertas; adicionalmente en los sectores donde se han asentado familias en terrenos de alta pendiente; se ha entregado plástico para proteger las coronas y los taludes expuestos a posibles deslizamientos.

- Se han entregado subsidios económicos por un valor total de $ 91.350.000 a las personas afectadas, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019.

- Se suscribió el contrato Nº 229 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU con el fin de efectuar la reubicación en vivienda nueva para las familias damnificadas por el incendio ocurrido en el asentamiento Nuevo Horizonte de la Mano de Dios del Municipio de Bucaramanga por valor de $ 1.151.512.800, para un total de 20 viviendas.

1.14. INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4	22109811 22108391	955.516.667	926.392.430
Número de estudios de diagnóstico realizados en las plazas de mercado a cargo del Municipio.	0	0			
Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	500	498			

PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO

***Recursos Ejecutados*: $ 696.842.430**

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario compuesto por administradores, abogado y apoyo jurídico de las respectivas plazas de mercado con una inversión de **($113.000.000)** para toda la vigencia 2019.
- ✓ Implementación del PGIRS con una inversión de **($35.000.000).**
- ✓ Pago de servicios públicos domiciliarios para el sostenimiento de las cuatro plazas de mercado del municipio de Bucaramanga por valor de **($229.248.131)**
- ✓ Contrato EMAB – Plazas de mercado: Se realizó contrato interadministrativo Nº 92 con la Empresa de Aseo Municipal, EMAB por valor de **($319.594.299)**, para la limpieza al interior de estos espacios públicos.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

  Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio: Se destaca durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019 las siguientes estrategias en las plazas de mercado: San Francisco, Guarín, Kennedy y Concordia.

1. ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

- ✓ Contratación de profesional para el saneamiento jurídico de tenencia en las cuatro plazas públicas de mercado.
- ✓ Se realizó el proceso de Individualización de los servicios públicos de energía en la modalidad de prepago y pos pago en las cuatro plazas públicas de mercado.

actualmente el 95% de los locales comerciales en plaza Kennedy tiene energía prepago, el 5% es pos pago debidamente individualizado, en esta plaza no existen conexiones fraudulenta, en plaza guarín el 30% de las personas que utilizan el servicio de energía están hoy en día utilizando el servicio de energía prepago y el 70% tiene energía pos pago se realizan visitas periódicas con la ESSA para determinar que no existen conexiones fraudulentas. En san francisco se detectaron conexiones fraudulentas y la ESSA realizo la respectiva socialización para conectarlos a energía prepago y está haciendo el respectivo seguimiento. En concordia no existen conexiones fraudulentas todos están legalizados.

- ✓ Con el acompañamiento de la empresa prestadora de los servicios públicos de agua se individualizaron los adjudicatarios con conexiones fraudulentas y se está realizando el proceso de legalización con esta empresa, en las cuatro plazas de mercado.
- ✓ Se profirió la resolución No. 463 de 2018, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 0222 de 2014, por la cual la secretaria del interior, en uso de sus atribuciones legales resuelve actualizar las cuotas de explotación comercial solo de los locales externos ubicados en la Plaza de Mercado Guarín, en esta resolución se resolvió actualizar las cuotas de explotación comercial de los locales externos de la plaza de mercado Guarín del Municipio de Bucaramanga, cabe aclarar que esta medida será extensiva a todas las Plazas Públicas del Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de, garantizar el auto sostenimiento y funcionamiento de estos importantes centros de acopio.
- ✓ Se promovió la creación y/o renovación de las asociaciones de adjudicatarios de cada una de las plazas de mercado como grupo de apoyo a las directrices administrativas emanadas de la secretaria del interior-coordinación de plazas de mercado.
- ✓ Se realizó la vinculación de 19 estudiantes de tecnología ambiental de las unidades tecnológica de Santander, para apoyar en las actividades del PGIRS de las plazas públicas de mercado dando cumplimiento en un 95% a la circular 068 del 2016 de Área Metropolitana en cuanto a la clasificación, manejo y disposición de los residuos sólidos en cada plaza.
- ✓ Se organizaron unos grupos por sectores comerciales, en cada una de las plazas, que facilitan el apoyo administrativo y realización de actividades conjuntas de limpieza, organización e identificación de problemáticas al interior y exterior de las plazas públicas.
- ✓ Se celebró Convenio interadministrativo con la EMAB cuyo objeto es la realización del aseo interno de las áreas comunes y de los techos de las 4 plazas de mercado.
- ✓ Se realizó una Capacitación gratuita mediante acciones de cooperación entre la secretaria del interior –coordinación plazas y la Universidad Cooperativa de Colombia UCC (facultad de administración pública) en los siguientes temas:

  - Organización de actividades de comercio.
  - Organización empresarial
  - Contabilidad y finanzas.

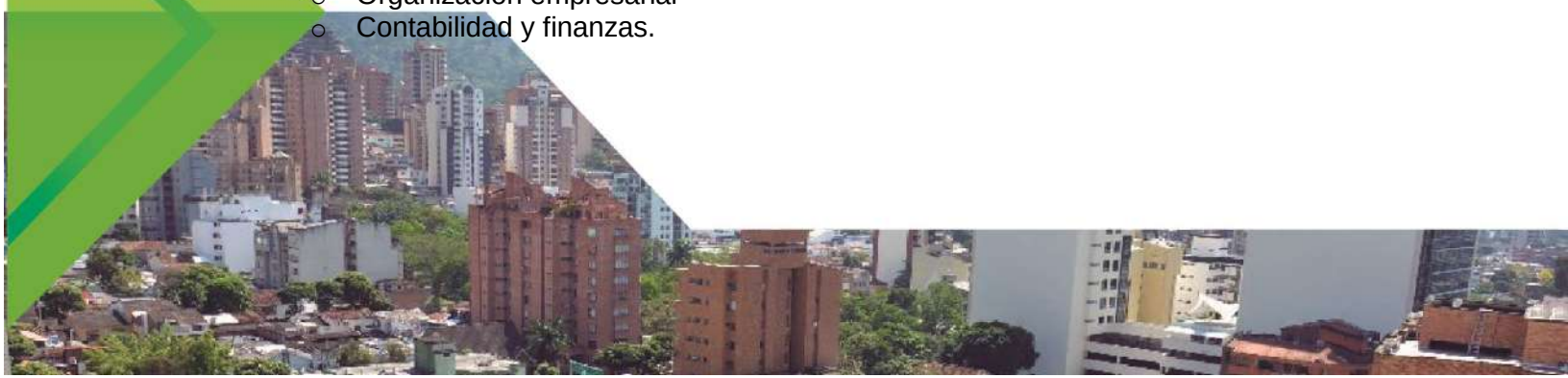

2. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

- ✓ Se logró la donación de cámaras de seguridad de alta definición para las cuatro plazas de mercado las cuales hoy cuentan con sistema de grabación de 2 terabytes más televisores Smart tv de 20 pulgadas, el sistema cuenta con conexión wi-fi que permite el monitoreo vía web por parte de la oficina de plazas y la policía Nacional, en promedio en cada una de las plazas hay 12 cámaras.

- ✓ Mediante esta intervención se ha logrado acciones efectivas en la identificación de delitos como:
  - Microtráfico en parqueadero y al interior de guarín y san francisco.
  - Hurtos mayores y menores.
  - Control de entrada y salida de personal en horarios no permitidos
  - Identificación de fleteros e identificación de presunto secuestradores con el grupo GAULA.
  - Control y sanciones de la entrada de carnes foráneas, abigeato y carnes no vacunas en las plazas.
  - Identificamos delincuencia menor y menores de edad al interior de las plazas de mercado.

  El programa plazas de Mercado hace parte de la red de seguridad conformada con el grupo GAULA y 140 plazas de mercado a nivel nacional para articular la información y reacción inmediatas de presuntos delitos detectados al interior de las plazas.

3. ESTRATEGIA FINANCIERA Y COMERCIAL.

- Se ha logrado la colocación de micro créditos a más de 60 adjudicatarios, en razón de 1 millón por adjudicatario; con tasas de interés del 1.3% como único requisito presentar la cedula de ciudadanía, aun estando reportados en la central de riesgos. Esta estrategia nos ha permitido disminuir visiblemente el problema de los gota a gotas que limitaban el apalancamiento de la actividad comercial de los adjudicatarios, dado que este método de endeudamiento es doce veces más de los que pagarían por un préstamo en el sistema financiero formal.

- Se ha capacitado a 21 campesinos de la vereda los angelinos, en el tema aprovechamiento y realización de compostaje utilizando los residuos sólidos orgánicos que recogen una vez por semana en las plazas de mercado de Kennedy y San Francisco, productos que se cultivan como hortalizas, se están comercializando en las plazas san francisco y Kennedy a un menor precio de venta.

- Se cuenta actualmente con el Servicio de datafono y próximamente, servicio de cajero ATH en la plaza de mercado la CONCORDIA.

- Se viene promocionando las plazas de mercado en la página institucional de Alcaldía de Bucaramanga.

- Los administradores de cada una de las plazas de mercado han publicitado los eventos que realizan a través del año, en entre centros de acopio, en los diferentes medios de comunicación de la ciudad.

✓ ***Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.***

ESPACIO PÚBLICO:

- ***Recursos Ejecutados:***

Contratación de equipo de apoyo para la ejecución del cronograma de operativos en el municipio de Bucaramanga con una inversión de **($179.550.000)** para toda la vigencia 2019, así mismo, contratación del servicio de transporte Nº 106 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR CON EL FIN DE ATENDER Y PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", por valor de $50.000.000 con el fin de trasladar los elementos que se decomisan en conjunto con la Policía Nacional en la realización de los operativos de recuperación del espacio público.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

La inspección de policía del Espacio Público durante los tres primeros trimestres de 2019, participó en los controles de recuperación y preservación del espacio público en sectores como:

- Plazas de mercado Kennedy, San Francisco, Guarín y Concordia,
- Barrios: Cabecera, Asturias, Provenza, Bolarquí, Campestre, Centro, Coaviconsa, El Porvenir, El Prado, Galán, García Rovira, Morrorico, San Francisco, Real de Minas, Concordia, Aurora, Girardot, Gaitán, La Feria, Santander, barrio Keneddy, Colseguros, y Sector San Andresito la Rosita entre otros sectores de la ciudad.
- Parque de los niños, Parque Centenario, Parque Antonia Santos, Alarcón, Las Américas.
- Mercadillos: Parque de los niños, Neomundo, San Pío, Parque Santander.

De acuerdo a lo anterior, se realizaron 498 operativos durante el periodo enero – septiembre de 2019.

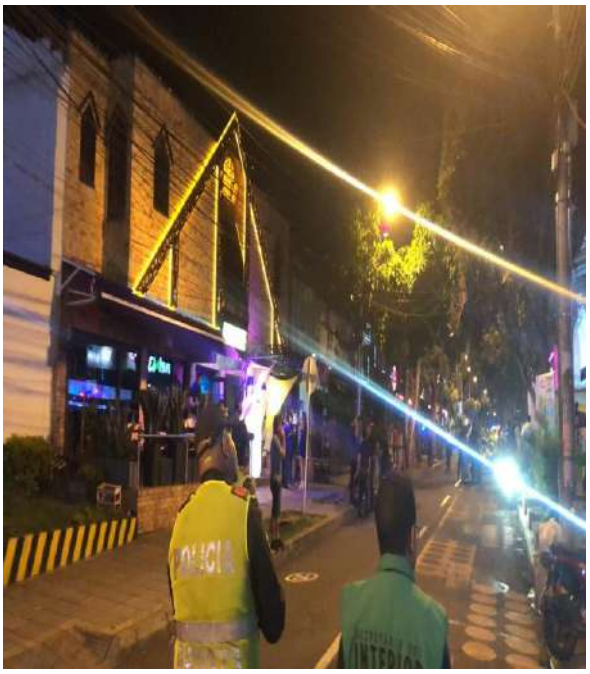

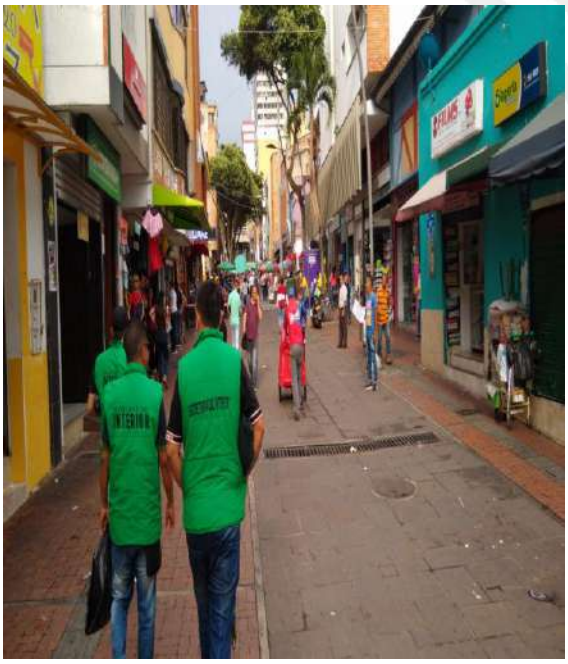

1.15. CASAS DE JUSTICIA

INDICADOR	META 2019	LOGRO	RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas.	1	0.5	22102641 22102944	321.363.133	12.000.000
Número de casas de justicia en el Norte mantenidas, mejoradas y con más servicios a la ciudadanía.	1	1			
Número de jueces de paz implementados.	0	0			
Número de estrategias de promoción denominadas "casa de justicia móvil" implementadas en comunidades aledañas a las casas de justicia.	0	1			

- ***Recursos Ejecutados:***

Contratación de personal para la vigencia 2019 asignado a la Casa de Justicia del Norte.

- ***Actividades Desarrolladas:***

CASA DE JUSTICIA NORTE:

En la Casa de Justicia del Norte, se prestan los servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los servicios que se prestan en la Casa de Justicia del Norte son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Registraduría, Fiscalía, Jueces de pequeñas causas.

Los servicios prestados durante el primer, segundo y tercer trimestre en la Casa de Justicia del Norte son:

Entidad	Total
Comisaría de Familia	659
Defensor Público	4
Fiscalía Local	26
Inspección de Policía	461
Jueces de pequeñas causas	13
Jueces de Paz	1
Registraduría	12
Total	**1176**

Fuente: Sistema Casas de Justicia. Ministerio de Justicia y el Derecho.

Así mismo, se gestionó ante el Ministerio de Justicia y el Derecho la donación de equipos de cómputo, de escritorio y portátiles, impresoras, sillas, entre otros por valor de **$ 32.814.873,95.**

CASA DE JUSTICIA MÓVIL

Con el bus móvil de la conciliación se ha dado continuidad durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, al desarrollo de las siguientes temáticas:

- Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos: Orientado a reducir las estadísticas de delito, así como también a promover la cultura de convivencia ciudadana.
- Promoción de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos.
- Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención.
- Promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños
- Violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
- Promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
- Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas.
- Asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades.
- Prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes.
- Atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los 12 barrios visitados a la fecha.

Esta unidad móvil integra un equipo interdisciplinario de trabajo interinstitucional que opera en los diferentes barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, reduciendo los gastos ciudadanos y estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad.

- **Barrios visitados:**

Se visitaron los barrios: La Inmaculada, Diamante I, Café Madrid, El Rocío, Campo Hermoso, Villarosa, Mutis, Juventud, Transición, Jose A. Galán, Gallineral, Ciudad Bolivar, San Luis, Universidad, Puerto Rico, Rincón de la Paz, Nápoles, Mirador Norte, Campo Madrid, Maria Paz, Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III, y Barrio Gaitán El Sol y Colegio Villas San Ignacio, para un total de 781 personas sensibilizadas.

Por otra parte, durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2019 se llevó a cabo con el apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho la IV Jornada de Conciliación - Conciliatón 2019, con el fin de generar espacios de acceso a la justicia que favorezcan la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, especialmente en estratos 1,2 y 3.

Los ciudadanos acudieron a los siguientes puntos de atención dispuestos por la Secretaría del Interior:

- Alcaldía de Bucaramanga Fase 1: Calle 35 No 10- 43 Tercer piso Secretaría del Interior.
- Inspección permanente Nueva Granada: Cra 20 No 70-55 Barrio Nueva Granada.
- Inspección de policía rural Corregimientos uno, dos, tres: Centro de Atención Municipal Especializado CAME de la Avenida Quebradaseca con carrera 15.
- Comisaría La Joya: Cl 39 # 4-36
- Comisaría Oriente: Km 4 Vía Cúcuta Barrio Morrorico.
- Inspección Casa de Justicia Norte: Calle 7 No 19 – 19 Barrio la Juventud.
- Comisaria Norte: Calle 7 No 19 – 19 Barrio la Juventud.

CASA DE JUSTICIA DEL SUR:

- ✓ *Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas en el Programa Casas de Justicia:* Se logró obtener por medio de la resolución 419 del 10 de Junio de 2019 permiso excepcional temporal de ocupación transitoria de bien inmueble con destino al funcionamiento de la Casa de Justicia del Sur.

1.16. SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA

INDICADOR	META 2019	LOGRO	Rubro	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión.	30	0	22102947 22102944	754.791.106	0
Número de Planes Integrales de Seguridad (PISCC) formulados e implementados en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	1	1	22102942 22102944 22102945	4.121.591.280	2.222.713.887
			22101222 22101221	293.215.467	93.215.467
			22102891	212.403.333	195.000.000

Número de estaciones de policía en el centro adecuadas y puestas en funcionamiento.	1	0	22101221	1.131.896.631	0
Número de CAIs de Policía remodelados y adecuados.	5	28	22102944 22102942	474.478.052	0
Número de frentes de seguridad mantenidos.	169	100	2210294	400.000.000	0
Número de Centros de Prevención y Protección habilitados al servicio de la Policía.	0	0	-	0	
Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas.	1	1	22102942 22102945	1.870.733.774	589.029.520
Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la policía apoyadas en su implementación y mantenidas.	1	1	22101221	592.501.350	83.091.929
			22102945	852.891.000	852.891.000
Número de estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad.	1	1	22102944 22102942	4.234.736.304	4.234.039.957
			22101221	761.650.625	761.650.625
Número de herramientas tecnológicas para la denuncia e información ciudadana implementadas y mantenidas (Red Virtual de Seguridad).	1	1	22102944 22102942	1.450.000.000	725.077.239

En el marco de las competencias atribuibles a la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y demás normas relacionadas, me permito enunciar las acciones, programas y proyectos realizados con el objeto de fortalecer la seguridad y convivencia en el Municipio de Bucaramanga; donde se busca dar un enfoque integral para la disminución de todas las problemáticas que se presentan en el mismo, buscando propiciar las buenas conductas por parte de la ciudadanía en general, previniendo el delito y garantizando una convivencia sana, tranquila y segura.

Por lo anterior, de acuerdo a las competencias que le son otorgadas a cada una de las entidades en materia de seguridad, me permito hacer énfasis en las competencias que revisten a cada una de las instituciones involucradas en proporcionar seguridad en el municipio de Bucaramanga:

- Policía Nacional debe brindar la vigilancia, seguridad, contrarrestando los índices delincuenciales para mantener la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y afianzar la convivencia y seguridad a través del control del delito, la educación ciudadana, prevención, mediación y articulación institucional e interinstitucional como ejes centrales del servicio.
- Fiscalía General de la Nación, le compete realizar la respectiva judicialización y articular con la Policía Nacional las estrategias aplicables y de inteligencia, para disminuir los índices de criminalidad de acuerdo a los puntos de calor o puntos críticos, que estas mismas entidades señalan.
- Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría del Interior le compete apoyar la actividad de la Policía Nacional y las fuerzas militares, brindando las herramientas tecnológicas, logísticas, institucionales y de movilidad a las instituciones de orden público, para garantizar la operatividad en la reducción de la criminalidad en el municipio de Bucaramanga, y realizar el seguimiento al cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Por lo anterior, es de destacar que el municipio de Bucaramanga viene realizando gestiones a nivel Municipal a través de la Secretaría del Interior, mediante el fortalecimiento tecnológico, institucional, logístico y de movilidad de cada una de las instituciones del orden público, de acuerdo a las necesidades presentadas por cada entidad en el Comité de Orden Público y Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, ejecutando la siguiente inversión durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019:

- ***Recursos Ejecutados*:**

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET:

CONTRATO	CONCEPTO	VALOR
85	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BALONES CON VALORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	1.500.000.000,00
95	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA –IMCT- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AGUANTE LA BARRA: BARRISMO TOLERANTE, APORTAR, CONVIVIR Y ALENTAR EN EL	1.500.000.000,00

	MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
104	AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE AMENAZA, CONSUMO Y/O ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDAS A NIÑOS NIÑAS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.	799.600.000,00
108	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE BRINDAR MOVILIDAD Y TRANSPORTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA QUE PRESTAN VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.	3.497.750.132,00
138	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO AL PERSONAL ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL (ESTUDIANTES, AUXILIARES DE POLICÍA, PROFESIONALES DE POLICÍA), QUE APOYAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DIFERENTES EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019.	589.060.620,00
203	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON EL FIN DE APOYAR LA INSTITUCIONALIDAD Y DOTAR LA BANDA DE MÚSICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	106.599.814,00
243	SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SITIO DE REPETICIÓN CERRO PALONEGRO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	725.077.239,00
248	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS COMO APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD, AL BIENESTAR SOCIAL, Y CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	89.633.096,20
277	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (NECROMÓVIL) Y UN VEHÍCULO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (BUS), PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN	356.876.898,00
279	ADQUISICIÓN DE CANINOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL BATALLÓN DE	199.817.370,00

	INGENIEROS NO 5 “CORONEL FRANCISCO JOSE DE CALDAS” EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
291	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AULA BUS MÓVIL FUNCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	31.636.150,00
305	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (NECROMÓVIL) Y UN VEHÍCULO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (BUS), PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2016-2019.	379.812.927,00
308	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	362.593.000,00
319	COMPRA DE SOLUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA SALA “SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES123” CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE GRABACIÓN RADIAL DE VOZ Y UNA PLANTA TELEFÓNICA PARA EL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO, CON EL FIN DE APOYAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	464.070.607,00
320	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO COMO UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ATENCIÓN A LA LEY 1801 DE 2016	1.000.000.000,00
322	ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES “TASER X2” CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ORDEN PÚBLICO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	852.859.900,00
	TOTAL	**12.455.387.753,20**

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

CONTRATO	CONCEPTO	VALOR
241	ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO NUMERO 241 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA Y ÁREAS INTERNAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"	48.483.367,00
109	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE BRINDAR MOVILIDAD Y TRANSPORTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA QUE PRESTAN VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.	761.650.625,00
166	COMPRA DE CARPAS, SILLAS Y MESONES CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	44.732.100,00
235	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DE GIMNASIO CON EL FIN DE APOYAR EL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS OFICIALES ACTIVOS Y DE LA RESERVA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	37.305.429,00
248	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS COMO APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD, AL BIENESTAR SOCIAL, Y CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	45.786.500,00
	TOTAL	**937.958.021,00**

Se ejecutó el 2% de Bienestar Social según lo estipulado en el Acuerdo 084 del 9 de diciembre de 1993, correspondiente a elementos deportivos y gimnasio, así como la compra de televisores como estímulos al personal de mayor rendimiento en la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

✓ *Número de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado (PISCC):* durante el primer, segundo y tercer trimestre se desarrollaron cinco (5) Comités de Orden Público y dos (2) Consejos de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, donde se realizó el seguimiento a los planes de Inversión para ejecución de recursos durante la vigencia 2019 y Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación se presenta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC- formulado e implementado en conjunto con las autoridades de Policía:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2016 – 2019
INVERSIÓN FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

No	Proyectos	Estrategia	Componente	Programa	Meta del Plan de Desarrollo Municipal	Estrategia PISCC	Valor
1	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BALONES CON VALORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA INCLUSIÓN SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA JÓVENES VITALES DEPORTE FORMATIVO	NÚMERO DE PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD (PISCC) FORMULADOS E IMPLEMENTADOS EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO NÚMERO DE PROGRAMAS DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO MANTENIDOS INSTITUCIONALIZADOS POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014. IMPLEMENTAR 10 PROCESOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA MEDIANTE CAMPAÑAS DE INNOVACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE FLAGELOS JUVENILES. VINCULAR 4.300 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	$1.500.000.000
2	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “AGUANTE LA BARRA: BARRISMO TOLERANTE, APORTAR, CONVIVIR Y ALENTAR” EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTE TRANSFORMACIÓN DE LOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014. IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN ARTES. IMPLEMENTAR 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN COLECTIVA QUE CONDUZCA A LA DEFENSA DE LOS BIENES PÚBLICOS. IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PEDAGÓGICA PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO Y PARA FORTALECER EL	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	$1.500.000.000

					CONOCIMIENTO DE LA PROPIA CIUDAD ENTRE LOS CIUDADANOS.		
3	MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA INCLUSIÓN SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE LOS CAMINOS DE LA VIDA	CONVIVENCIA SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA JÓVENES VITALES PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS SICOACTIVAS	FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN JÓVENES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIA SICOACTIVAS Y CONDUCTAS DISFUNCIONALES EN LOS ÁMBITOS COMUNITARIO, FAMILIAR Y ESCOLAR. MANTENER EL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014. FORMULAR 1 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN ESCOLAR REALIZADAS. ESTRATEGIAS BASADAS EN GRUPOS DE APOYO DE PARES IMPLEMENTADAS Y MANTENIDAS EN LOS COLEGIOS PARA ACOMPAÑAR A LOS JÓVENES EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. PROGRAMAS DE ATENCIÓN INICIAL VIRTUAL Y/O PRESENCIAL CON APOYO TERAPÉUTICO IMPLEMENTADAS Y MANTENIDAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Desarrollar la estrategia de prevención (DARE) en 30 centros educativos del Municipio. Estrategia Institucional de protección a la infancia y a la adolescencia (MEBUC) "abre tus ojos" con sus 36 temáticas Evitar la drogadicción en los jóvenes, la violencia intrafamiliar y fortalecer los lazos familiares, ayudando a los adolescentes en su tiempo libre para que se aparten de las drogas y demás vicios.	$ 800.000.000
4	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014. Estrategia institucional para la prevención del consumo de drogas mediante la participación de personal del grupo Futuro Colombia haciendo	$ 60.000.000

						intervención en la población adolescente de colegios y escuelas.	
5	APOYO A LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA ESTRATEGIA DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)	$ 589.487.940
6	ADQUISICIÓN DE AUTOMOTORES PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN O TERRITORIALIZACIÓN EN CONJUNTO CON DEMÁS AUTORIDADES DE SEGURIDAD.	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 3.497750.132
7	APOYO A INSTITUCIONALIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC) Presentar un proyecto para la implementación y adquisición de equipos tecnológicos para afectar los delitos enmarcados en el Cibercrimen. Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 756.220.627

8	MEJORAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADOS AL BIENESTAR DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA METODOLOGÍA DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)	$ 91.213.452
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, BLOQUE ANTIGUO Y REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DE TRES NIVELES DE LA ESTACIÓN CENTRO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	ADECUAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO 1 ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CENTRO	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 70.000.000
10	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA DENUNCIA E INFORMACIÓN CIUDADANA (RED VIRTUAL DE SEGURIDAD).	Compra y mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones de los Frentes de Seguridad. Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones. Presentar un proyecto para la implementación y adquisición de equipos tecnológicos para afectar los delitos enmarcados en el Cibercrimen.	$ 1.249.880.693

11	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI`S ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	REMODELAR Y/O ADECUAR 15 CAIS DE POLICÍA.	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 474.478.380
12	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Minimizar el riesgo de narcotráfico y micro tráfico en las diferentes comunas de la ciudad, mediante patrullajes continuos. Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control	$ 200.000.000
13	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. AQUIRIR 267 CÁMARAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control. Dispositivos de seguridad a diferentes personalidades ocupando el tercer anillo de seguridad.	$ 702.892.942
15	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN CFEM DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones de Migración Colombia, capacitación y apoyo a los procedimientos misionales de control y verificación migratoria así como el servicio al ciudadano.	$ 662.846.365

16	ADECUACIÓN DE SALAS DE PASO, ATENCIÓN A VICTIMAS, ATENCIÓN AL USUARIO Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN BUCARAMANGA..	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 699.000.000
17	ADQUISICIÓN DE AUTOMOTORES (NECROMOVIL Y BUS) PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2016-2019 DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	$ 746.218.746
18	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control.	$ 365.806.000,oo
19	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA ESTRATEGIA DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA.	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo operaciones de orden público.	$ 133.147.156
20	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE FRENTES DE SEGURIDAD (CORNETAS) EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. MANTENER LOS 169 FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.	Compra y mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones de los Frentes de Seguridad.	$ 399.998.770

21	ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES (DISPOSITIVO DE DISPARO ELÉCTRICO) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL ORDEN PÚBLICO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA ESTRATEGIA DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA.	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo operaciones de orden público.	$ 852.891.000
22	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Proyecto Cultura Ciudadana – Ley 1801 de 2016	$ 1.000.000.000
23	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICÍA SECCIONAL (CIEPS) Y DEL CENTRO DE ANÁLISIS OPERACIONAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO. ADECUAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO 1 ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CENTRO. IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA DENUNCIA E INFORMACIÓN CIUDADANA (RED VIRTUAL DE SEGURIDAD).	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo operaciones de orden público.	$ 1.706.425.500

Se destacan las siguientes inversiones realizadas por el Municipio de Bucaramanga correspondientes a:

- Convenio Nº 320 con la Corporación Festival de Cuenteros - CORFESCU cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO COMO UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ATENCIÓN A LA LEY 1801 DE 2016", por valor de **$1.428.571.429** cuyo aporte por parte del municipio fue de **$1.000.000.000** correspondiente al 45% del recaudo por concepto de Multas de la Ley 1801 de 2016, destinado para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana, según lo estipulado en el Decreto 1284 del 31 de julio de 2017.

  Con este proyecto se le apunta a las actividades artísticas y culturales como el medio o la vía para el mejoramiento de comportamientos o conductas sociales impropias dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, haciendo énfasis en aquellas contravenciones que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga. El proyecto está compuesto de cinco estrategias articuladas desde la premisa APRENDE DE TUS HIJOS con la finalidad de mejorar el compromiso ciudadano para la convivencia, la tolerancia y el respeto en el municipio de Bucaramanga.

- Fortalecimiento Institucional al Ejército Nacional, mediante la entrega de 25 Caninos para el control y seguridad de las instalaciones, mediante la suscripción del Contrato Nº 279, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CANINOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL BATALLÓN DE INGENIEROS NO 5 "CORONEL FRANCISCO JOSE DE CALDAS" EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de $ 199.817.370.

  Por otra parte, adquisición de ponchos, cascos, chalecos, rodilleras, frazadas, porta fusiles y equipo de campaña para el Ejército Nacional, mediante el contrato Nº 308, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de $ 362.593.000

- Fortalecimiento tecnológico de la Policía Metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción del Contrato Nº 319, cuyo objeto es "COMPRA DE SOLUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA SALA "SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES123" CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE GRABACIÓN RADIAL DE VOZ Y UNA PLANTA TELEFÓNICA PARA EL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO, CON EL FIN DE APOYAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de $ 464.070.607.

- Fortalecimiento institucional para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, mediante la suscripción del contrato Nº 203, cuyo objeto es la "COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON EL FIN DE APOYAR LA INSTITUCIONALIDAD Y DOTAR LA BANDA DE MÚSICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de $ 106.599.814 con el fin de llevar a cabo los diversos programas y campañas de prevención ciudadana contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Fortalecimiento de la infraestructura de la Unidad Regional de Migración Colombia, mediante la implementación del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL REGIONAL ORIENTE MIGRACIÓN COLOMBIA PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", cuyo proceso se encuentra en etapa precontractual y cuenta con registro SSEPI Nº 2019680010123.

✓ *Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión. (*¿PORQUÉ META EN CERO?): Es de destacar que durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se reporta esta meta en cero, debido a que la adquisición de cámaras de seguridad adquiridas para el circuito cerrado de Televisión correspondiente a 267 para el cuatrienio, ya fueron implementadas mediante Contrato interadministrativo N° 198 del 13 de junio de 2017 suscrito entre UNE EPM Telecomunicaciones y el Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto: "*Contratar la elaboración de estudios y diseños, la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de Circuitos Cerrados de Televisión CCTV – Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES para el proyecto "Fortalecimiento de la seguridad mediante la ampliación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión- CCTV en el municipio de Bucaramanga".* Por lo anterior, durante el primer, segundo y tercer trimestre no se cuenta con adquisición de nuevas cámaras y se resalta que la meta del cuatrienio ya fue cumplida con el contrato en mención.

Por otra parte es de destacar, que se suscribió el contrato Nº 342 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL ORDEN PÚBLICO", por valor de $ 249.878.754,29.

✓ *Número de estaciones de policía en el centro adecuada y puesta en funcionamiento.* (¿PORQUÉ META EN CERO?): es de aclarar al Honorable Concejo Municipal, que la estación centro del Municipio de Bucaramanga, se encuentra en funcionamiento desde el año 2017, y está localizada en uno de los puntos más neurálgicos en la zona céntrica de la capital santandereana, ubicada en la calle 30 entre carreras 18 y 19; cabe destacar que los recursos invertidos en la construcción de esta estación de Policía, fueron aportados por la Alcaldía de Bucaramanga

(https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/policia-inauguro-estacion-centro-en-bucaramanga-CGvl416756)

Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo a los proyectos solicitados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga se llevará a cabo la actualización tecnológica de la sala CIEPS (Centro de Información Estratégica Policía Seccional), del Comando principal y de las estaciones Centro, Norte y Sur de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual la Secretaría del Interior, llevó a cabo la formulación del proyecto "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SALA CIEPS DEL COMANDO PRINCIPAL Y DE LAS ESTACIONES CENTRO, NORTE Y SUR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA", el cual cuenta con registro SSEPI Nº 20190680010137. A la fecha se encuentra en etapa precontractual este proceso.

- ✓ *CAIs de Policía remodelados y adecuados:* Durante este periodo, se aprobaron los recursos para la remodelación y adecuación de 28 CAI, a través del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por parte del Comité de Orden Público. Es así, que la Secretaría del Interior llevó a cabo la adjudicación del contrato "Mantenimiento de los Centros de Atención Inmediata CAIS adscritos a la Policía Metropolitana de Bucaramanga", por valor de $468.723.474,98, es de resaltar que a la fecha se encuentra en legalización este contrato para realizar el mantenimiento, remodelación y/o adecuación a los siguientes CAI:

ESTACIÓN SUR	ESTACIÓN CENTRO	ESTACIÓN NORTE
CAI TERRAZAS	CAI LA JOYA	CAI LA ESPERANZA
CAI VIADUCTO	CAI CAMPO HERMOSO	CAI GIRARDOT
CAI VICTORIA	CAI CONCORDIA	CAI SANTANDER
CAI REAL DE MINAS	CAI SOTOMAYOR	CAI SAN FRANCISCO
CAI MUTIS	CAI SAN PIO	CAI SAN ALONSO
CAI SUR	CAI AMÉRICAS	CAI MORRORICO
CAI INEM	CAI PARQUE DE LOS NIÑOS	CAI KENNEDY
CAI TERMINAL	CAI ANTONIA SANTOS	CAI VIRGEN
	CAI CENTENARIO	CAI CAFÉ MADRID
	CAI COMERCIO	
	CAI CHIMITA	

- ✓ *Frentes de Seguridad:* Actualmente y de acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina de Prevención de la Policía Nacional, en el municipio de Bucaramanga se cuenta con **100** frentes de seguridad activos, durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, con los cuales se han efectuado acciones de fortalecimiento a través de reuniones de convivencia ciudadana, verificación de los sistemas de alerta, vínculos entre ciudadanos, etc.

Así mismo, la Secretaría del Interior presentó la propuesta ante el Comité de Orden Público para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los frentes de seguridad, para lo cual se aprobaron $ 400.000.000, cuyo proceso se encuentra en etapa precontractual con corte al 30 de septiembre de 2019.

- ✓ *Estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en su implementación:* durante este periodo se llevó a cabo la aprobación de recursos, formulación del proyecto "Apoyo a la Policía Nacional para garantizar la convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga", y la suscripción del contrato Nº 138, correspondiente al "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO AL PERSONAL ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL (ESTUDIANTES, AUXILIARES DE POLICÍA, PROFESIONALES DE POLICÍA), QUE APOYAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DIFERENTES EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019", por valor de $ 589.060.620, proceso correspondiente a las Raciones Alimentarias para apoyar la estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante el suministro de alimentación a la MEBUC, al pie de fuerza que se requiera para conservar el orden público en los diferentes eventos de interés ciudadano.

  Por otra parte, se aprobaron recursos mediante el comité de orden público para el fortalecimiento tecnológico del MNVCC con cámaras unipersonales y comparenderas digitales, como estrategias de materialización de medidas correctivas según la Ley 1801 de 2016, cuyos proyectos se encuentran a la fecha del 30 de septiembre de 2019, por viabilidad tecnológica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para que puedan ser ejecutados por parte del Municipio de Bucaramanga.

  Así mismo, se informa al Concejo Municipal que se encuentra en etapa precontractual el proceso para la implementación del proyecto "Suministro de accesorios y repuestos para los radios de comunicación de los cuadrantes del municipio de Bucaramanga", con registro SSEPI 201906800100118.

- ✓ *Estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad y metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana*: Durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se llevó a cabo la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad por valor de **$ 4.234.736.304** correspondientes al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y **$ 761.650.625** a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, con la adquisición de 144 motocicletas, 6 paneles y 1 necromóvil con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y un Bus para el transporte de pasajeros al Ejército Nacional, con el fin de garantizar la cobertura de las autoridades del orden público en los sectores que se han identificado como puntos críticos en la ciudad.

  Por otra parte, se llevó a cabo el fortalecimiento tecnológico a la MEBUC mediante la suscripción del contrato Nº 322, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES "TASER X2" CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE

FUNCIONAMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ORDEN PÚBLICO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por valor de **$ 852.859.900.**

- ✓ *Red Virtual de Seguridad*: Durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se aprobaron recursos para la adquisición de equipos del Centro de Comunicaciones Cerro Palonegro, a través del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por parte del Comité de Orden Público, mediante el contrato Nº 243, cuyo objeto es "SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SITIO DE REPETICIÓN CERRO PALONEGRO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.", por valor de $ 725.077.239

Por otra parte, es de destacar que el 13 de septiembre de 2019, en conjunto con la Fiscalía Seccional Bucaramanga, se realizó divulgación y capacitación en el uso de herramientas tecnológicas para la denuncia, las cuales hacen parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual, específicamente la aplicación *"A denunciar".*

Es de resaltar que las anteriores inversiones fueron priorizadas en cumplimiento de los programas y metas trazadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", y aprobadas en el Comité de Orden Público y Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, es de informar que mensualmente se lleva a cabo el Consejo de Seguridad conformado por la Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección, Personería y Municipio de Bucaramanga, donde se plantean en conjunto estrategias para la disminución del delito como son: operativos de inteligencia que se llevan a cabo en la ciudad para disminuir el microtráfico, la operación semáforo para contrarrestar el flujo de migrantes en los diferentes sectores de la ciudad, patrullajes permanentes en las zonas de calor, vigilancia en toda la ciudad a través de los cuadrantes que se movilizan en los vehículos y bicicletas suministrados por el municipio, recuperación de espacio público y parques de la ciudad, vigilancia y control de vendedores ambulantes en las afueras de las instituciones educativas de la ciudad, operativos con unidades caninas en los diferentes establecimientos comerciales nocturnos, entre otras; así como el Comité Civil de Convivencia donde se analizan hechos y fenómenos que afectan la convivencia, se tramitan quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando, los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.

Finalmente, en cumplimiento del Decreto 1284 de 2017 se han realizado transferencias por concepto de multas de la Ley 1801 de 2016 a la Policía Metropolitana de Bucaramanga correspondientes al 15% destinado a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas, por valor de **$ 180.836.488,50.**

1.17. CONVIVENCIA

INDICADOR	META 2019	LOGRO	Rubro	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	1	1	22101232	32.500.000	30.000.000
Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles lícitos e ilícitos.	250	227	22101232	31.250.000	30.000.000
Número de operativos para la protección al consumidor realizados.	2.500	2.859	22101232	26.830.000	23.754.393
Número de capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor realizadas.	1	1	22101231 22101232 22101233	84.106.810	18.000.000
Número de estrategias de Reacción Inmediata Municipal (RIMB) mantenidos y fortalecidos.	1	1	22102641	63.000.000	60.000.000
Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	1		0	0
Número de estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la unidad móvil de la conciliación mantenidas.	1	1	22102942	32.838.992	31.636.150

Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos.	1	1	22102891	29.516.667	29.516.667
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	1	22102942	3.000.000.000	3.000.000.000

- ***Recursos Ejecutados*:**

Personal interdisciplinario para la ejecución de operativos de combustibles, RIMB, protección al consumidor, Bus Tolerancia en Movimiento y Personal profesional para la inspección de establecimientos comerciales, así mismo, la suscripción de convenios para llevar a cabo el fortalecimiento del programa Tolerancia en Movimiento.

- ***Actividades Desarrolladas*:**

- La Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación y Salud y Ambiente trabajan de la mano con la Cámara de Comercio, y de manera coordinada para hacer la Inspección, Vigilancia y Control de los establecimientos de comercio, desde el año 2009; desde entonces en la Secretaría del Interior se encuentra funcionando el Programa IVC, que realiza visitas multidisciplinarias a los establecimientos comerciales nuevos, en compañía de las secretarías anteriormente mencionadas así como en compañía de Bomberos, para verificar el cumplimiento de uso de suelo, condiciones higiénico sanitarias, condiciones de seguridad, paz y salvo de derechos de autor y matrícula mercantil, entre otros; combinando esfuerzos que pueden dar como resultado economías de escala que se traducen finalmente en desarrollo económico local y en el incentivo para que el ciudadano decida crear su propia empresa.

- Durante el primer, segundo y trimestre de la vigencia 2019 se vienen realizando nuevas jornadas de sensibilización, habiéndose cumplido a la fecha más de 400 visitas a los comerciantes del Barrio Centro, a través de la Inspección de Protección al Consumidor, donde se verifica la documentación que requiere la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia” artículos del 86 al 91, y se les sensibiliza sobre la ocupación del espacio público y la normatividad legal vigente en la materia, así mismo se realiza la capacitación del estatuto del consumidor, promoviendo la formalización y la cultura de la legalidad y en consecuencia el desarrollo económico sostenible del Municipio.

  - ✓ Operativos para la protección al consumidor realizados durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019: **2859 operativos**.

  - ✓ Operativos comercialización de combustibles realizados durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019: **227 operativos**.

  - ✓ Estrategia de promoción comunitaria de mecanismos alternativos de solución de conflictos: a través del Aula Móvil de la Conciliación se da a conocer los mecanismos

alternativos de solución de conflictos para: reducir los niveles de violencia, delincuencia y mejorar la convivencia, promoviendo valores ciudadanos tales como el respeto y tolerancia, con salidas periódicas a diferentes barrios de la ciudad.

- ✓ Observatorio del delito: Se cuenta con la herramienta en el observatorio digital del municipio de Bucaramanga.

  Para acceder al observatorio del delito, se deben seguir los siguientes pasos:
  - ENTRAR A LA PAGINA DE LA ALCALDÍA
  - TRANSPARENCIA
  - INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL
  - OBSERVATORIO DIGITAL MUNICIPAL
  - INFORMACIÓN PÚBLICA
  - SECRETARÍA DE INTERIOR
  - TABLEROS

- ✓ Teniendo en cuenta que el Programa Tolerancia en Movimiento se encuentra institucionalizado mediante Acuerdo Municipal 026 de 2014, el cual, hace parte de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PISCC 2016-2019, se priorizó por parte del Municipio de Bucaramanga, la inversión en este programa de Convivencia durante la vigencia 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, por medio del fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, fomentando una cultura de paz y convivencia en los ámbitos comunitario, familiar y escolar, utilizando metodologías que se basan en la prevención de conductas de riesgo, así como la disminución y prevención del delito.

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO

Proyecto	Recursos Aprobado por el Comité de Orden Publico	Recursos Ejecutados	% Ejecutado
Barrismo tolerante - IMCT	1.500.000.000	1.500.000.000	100%
Balones con valores - INDERBU	1.500.000.000	1.500.000.000	100%
Estrategia DARE- Desarrollo Social	800.000.000	799.600.000	100%
Mantenimiento preventivo y correctivo del Bus móvil de la conciliación.	31.636.150	31.636.150	100%
TOTAL	**3.831.636.150**	**3.831.236.150**	**100%**

El municipio de Bucaramanga destaca las siguientes inversiones en cuanto a la implementación del programa Tolerancia en Movimiento mediante los siguientes convenios:

a) Convenio Interadministrativo No. 85 del 26 de Febrero del 2019 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaría del interior con el INDERBU cuyo objeto

es: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BALONES CON VALORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, en el marco de la estrategia **Creciendo en Tolerancia “Balones con Valores”.**

El objetivo del proyecto, se enfocó en formar valores y fortalecer el carácter de adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerados por la violencia, la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Bucaramanga, por medio de la orientación, acatamiento de las normas, pedagogía del juego y el respeto, tolerancia frente a la adversidad, y ejercicio de la autoridad, basados en la práctica deportiva en disciplinas de conjunto cuyo elemento es un balón como herramienta de acción y el juzgamiento como dinámica de control y autoridad.

Para su implementación se abordaron tres disciplinas deportivas de conjunto: microfútbol, baloncesto y voleibol, inmersos en un método participativo de formación deportiva en cinco ciclos de acción:

- Primer ciclo: “Preparación del personal, alianzas estratégicas, conformación de grupos de seguimiento, promoción, divulgación e inscripciones”.
- Segundo ciclo: “Desarrollo de un proceso pedagógico en valores y convivencia ciudadana a través de formación básica y perfeccionamiento deportivo, selección de talentos y conformación de grupos representativos municipales para adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años”.
- Tercer ciclo: “Irradiación de las acciones y generación de valores a través del apoyo familiar y comunal” mediante la formación por medio de talleres y actividades de participación ciudadana y valores a través del vínculo deportivo y recreativo comunitario.
- Cuarto ciclo: “Torneos de integración y exhibición de logros del programa”.
- Quinto ciclo: “Evaluación, registro, memorias y proyección del proceso basado en la caracterización de los participantes y el seguimiento al desempeño” con este ciclo continuo de carácter estadístico se permitió el seguimiento y la generación de líneas bases para una investigación del comportamiento y los grados de efectividad alcanzados por el programa y generar proyecciones y pronósticos para nuevas intervenciones.

Con esta iniciativa de formación y seguimiento, donde el deporte y la recreación son ejes fundamentales en el fortalecimiento de la conducta y la generación de hábitos saludables evitando el consumo de SPA, los participantes, su entorno familiar y comunitario se convierten en agentes directos y responsables de la seguridad en sus sectores en particular y de Bucaramanga en general.

Lo anterior, y demás consideraciones del convenio referido se encuentran debidamente publicados en el SECOP, cumpliendo con el principio de publicidad

que rige las actuaciones administrativas en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-22-4434

- ✓ Población directa: 1.920 adolescentes y jóvenes.
- ✓ Población indirecta: 6.080 adultos cercanos, participantes en formación integral conexa al proceso de los adolescentes y jóvenes.

b) Convenio Interadministrativo No. 95 del 1 de Marzo del 2019 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaría del interior con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA –IMCT- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AGUANTE LA BARRA: BARRISMO TOLERANTE, APORTAR, CONVIVIR Y ALENTAR EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. En el cual el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría del interior y en aras de garantizar la efectividad de las estrategias **barrismo tolerante y jóvenes a lo bien.**

El objetivo de esta estrategia es prevenir los distintos comportamientos de la población adolescente y joven, frente a la violencia y consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA que se presentan dentro y fuera del escenario del fútbol colombiano, específicamente en la ciudad de Bucaramanga mediante un componente social, artístico y cultural. Lo anterior con la finalidad de aportar a la resignificación del escenario barrista y cada uno de los miembros que conforman estos colectivos, comprendiéndolos como actores con capacidad de auto reconocerse como eje central para la transformación de su realidad social a partir de la pasión por el fútbol.

Es importante resaltar, que el proyecto incorpora actividades, basadas en:

- Crear y ejecutar un programa de formación de gestores para la convivencia y la cultura deportiva, sana y en paz.
- Espacios de resolución de conflictos y generación pacífica con procesos de arte.
- Fortalecimiento de acciones artísticas y culturales de los barristas.
- Establecer y ejecutar mesas de barrismo social.
- Formación de promotores de turismo cultural.
- Emprendimiento a través de la técnica de aerografía.

Con estas acciones y/o iniciativas se obtuvo, la incorporación de adolescentes y jóvenes a procesos de formación, que influyen directamente en los comportamientos sociales, eliminando patrones como el consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo, violencia, intolerancia, entre otros; cambiando la percepción de la comunidad hacía estos grupos juveniles.

Lo anterior, y demás consideraciones del convenio referido se encuentran debidamente publicados en el SECOP, cumpliendo con el principio de publicidad que rige las actuaciones administrativas en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-22-4616

- ✓ Población directa: 1.704 adolescentes y jóvenes.
- ✓ Población indirecta: 4.304 correspondiente a familiares y comunidad cercana a la población directa.

c) Convenio Interadministrativo No. 104 del 2019 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaría del interior con Hogares CREA cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE AMENAZA, CONSUMO Y/O ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDAS A NIÑOS NIÑAS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA FAMILIAR, en el marco de la estrategia **estrategia de prevención DARE – "Educar y prevenir para resistir el abuso y uso de las drogas y la violencia" y la estrategia "jóvenes tolerantes".**

Las iniciativas desarrolladas han producido un gran impacto en la población, lo cual se ha evidenciado así:

- Se facilitaron herramientas a los estudiantes participantes, teniendo en cuenta que estos se encuentran en contextos de gran influencia al consumo de sustancias psicoactivas y que además, algunos de estos jóvenes posiblemente ya han tenido algún tipo de contacto con las SPA, por las preguntas formuladas y por expresiones usadas, por lo que el proyecto ofreció en los talleres vivenciales, medios que permiten tener claridad con conceptos básicos, fases de la adicción e indicadores de consumo.
- Se abordó el tema del consumo de SPA y la relación con los espacios de esparcimiento de las y los jóvenes enfatizando en la importancia de tomar decisiones acertadas ante un posible contacto con las SPA.
- Se generó un espacio de diálogo entre los estudiantes y el equipo terapéutico que permitió clarificar dudas relacionadas con los efectos y consecuencias existentes por el consumo de SPA desmitificando apreciaciones incorrectas que son usadas por expendedores y líderes negativos hacia los niños, niñas y jóvenes para llevarlos hacia el consumo y/o venta de SPA.
- Reforzamiento de la importancia en la toma de decisiones asertivas y la construcción consciente de un proyecto de vida alejado del consumo de las SPA.
- Aceptación por parte de los estudiantes e interés por el proyecto de prevención en el consumo de SPA, reflejando que la metodología usada por el equipo terapéutico permitió conocer información importante sobre la adicción y los diferentes tipos de acción y además, los testimonios socializados dieron a conocer las experiencias de personas que han vivido

el flagelo de las drogas, siendo una oportunidad para los jóvenes de reflexionar y analizar las consecuencias que puede traer a sus vidas el consumo de estas sustancias.

Lo anterior, y demás consideraciones del convenio referido se encuentran debidamente publicados en el SECOP, cumpliendo con el principio de publicidad que rige las actuaciones administrativas en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9133256

- ✓ Población directa: 2.000 niños/adolescentes de las escuelas sociodeportivas, sus padres y entrenadores.
- ✓ Población indirecta: 20.000 estudiantes, padres de familia, docentes, orientadores y miembros de la comunidad.

Finalmente, es de informar al Honorable Concejo de Bucaramanga que durante el cuatrienio se vienen realizando actividades para la puesta en marcha de todas las estrategias del programa Tolerancia en Movimiento institucionalizado mediante el Acuerdo 026 de 2014 y contemplado en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia, fomentando una cultura de paz y convivencia, en cada una de sus líneas estratégicas: Convivencia y Seguridad Ciudadana; Inducción al uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; fortalecimiento de la capacidad institucional y de respuesta de los organismos de seguridad y justicia, entre las que se destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron intervenciones Psicológicas individuales y grupales en Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas donde se impactaron más de 385 jóvenes, en las Instituciones Educativas: Maiporé, San Francisco de Asís, María Goretti, Las Américas. Las anteriores acciones en el marco de la **estrategia de prevención DARE – “Educar y prevenir para resistir el abuso y uso de las drogas y la violencia” y la estrategia “jóvenes tolerantes”.**

  Estas jornadas contaron con la articulación y el apoyo de las Comisarías de Familia y la Policía, en visitas a más de 55 Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, para llevar registros e intervenciones, buscando prevenir el porte, consumo y distribución de Sustancias Psicoactivas, así mismo, forjando la cultura ciudadana, mediante la **estrategia paseo estudiantil tolerante.**

- Fortalecimiento de la **Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana,** donde se imparten los cursos pedagógicos de la Ley 1801 de 2016, realizando el traslado de la inspección permanente a las instalaciones donde funciona la Escuela, con el fin de optimizar el trámite de aquellos ciudadanos con imposición de medidas correctivas. Durante el primer semestre se atendieron en Acción Pedagógica 1370 infractores del Código de Policía, de los cuales en forma individualizada (702) y en Taller Pedagógico (1370).

Durante el segundo semestre del 2019, hasta el mes de septiembre, se atendieron 951 infractores del Código de Policía, de los cuales en forma individualizada (325) y en Taller Pedagógico (626).

- Se dio continuidad a la iniciativa de **promotores de seguridad** y **mediadores comunitarios**, con el fin de organizar, sensibilizar y comprometer a la comunidad con su seguridad y su liderazgo, buscando la disminución de los índices de inseguridad, la violencia, el matoneo, el uso y abuso de drogas, embarazos en adolescentes y fomentando una cultura de paz y convivencia escolar; implementando en las Instituciones Educativas la estrategia Semilleros de Convivencia y Seguridad, utilizando una metodología consistente en la formación de Semilleros de Convivencia y Seguridad a alumnos de los grados de primaria, quienes están siendo capacitados por parte del equipo Psicosocial de la Secretaria del Interior, con apoyo de la Policía Nacional, y otras entidades, en temas de liderazgo, convivencia, valores, buen trato, derechos humanos, código de policía, prevención al uso y abuso de drogas, prevención de violencia, prevención a la trata de personas, protección del medio ambiente, entre otros.

  Esta estrategia se ha desarrollado por un equipo profesional de la Secretaría de Interior, que se encuentra conformado por tres profesionales en psicología quienes realizan el papel de facilitadores de padres y capacitadoras de los alumnos semilleros: Leidy Carolina Pabón Chacón, María Fernanda Medina Navarro y Claudia Lucia Alvarado Correa. Por parte de la Policía Nacional, el equipo de capacitación está conformado por los capacitadores del programa de prevención en consumo de sustancias psicoactivas en el entorno escolar y los capacitadores de la Policía de Infancia y Adolescencia. Durante el primer, segundo y tercer trimestre se han formado 189 niños, niñas y jóvenes de los Colegios: Promoción Social Sede E, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede D y F, Colegio Camacho Carreño, así mismo, la formación se ha realizado a sus padres y acudientes con el fin de promover alternativas de solución de conflictos en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.

- Así mismo, es de destacar que las estrategias de **Mediadores Comunitarios y la Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos,** se han apoyado a través del bus móvil de la conciliación desarrollando temáticas como la promoción de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención; promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar; promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial, campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas, asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades, prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes y atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los 63 barrios visitados a la fecha.

  Para el normal desarrollo de la estrategia se suscribió el contrato Nº 291, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AULA BUS MÓVIL FUNCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de **$ 31.636.150.**

- En cuanto a la estrategia **Promotores de Seguridad:** a través de la Policía Nacional, con la Oficina de Prevención, se desarrollan actividades contando con la participación de ciudadanos que integran los frentes de seguridad que se encuentran constituidos con corte al 30 de septiembre de 2019, con los cuales se han desarrollado 234 acciones de fortalecimiento como:

  - Actualización a la base de datos.
  - Verificación de los sistemas de alerta utilizados.
  - Campañas de prevención contra los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan las jurisdicciones.
  - Reuniones de convivencia y seguridad ciudadana.

  Estas actividades han permitido contar con la participación de 2.830 ciudadanos que integran y/o participan en los frentes de seguridad local ciudadanos en red, según lo certificado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- Igualmente se continúa trabajando de manera articulada y con el apoyo de los operativos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, quienes vienen imponiendo órdenes de comparendo o medidas correctivas a quienes incurren en comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Bucaramanga; en referencia a la invasión del espacio público, disposición inadecuada de basuras, entre otras con el fin de recuperar el espacio público, así mismo, se lleva a cabo el embellecimiento de las zonas verdes y parques con el apoyo de la EMAB, llevando a cabo el desarrollo de la estrategia **zonas verdes tolerantes,** buscando propiciar las buenas conductas por parte de la ciudadanía en general, previniendo el delito y garantizando una convivencia sana, tranquila y segura.

- Finalmente, en cuanto a la **estrategia: Grupo Respuesta Inmediata del Municipio de Bucaramanga – RIMB,** se modificó el acto administrativo que crea el grupo RIMB, contando con un equipo con disponibilidad de todos los inspectores de

policía, en atención a sus funciones, para atender las quejas de los ciudadanos, así mismo se desarrolla semanalmente el Comité del RIMB, en articulación con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, DADEP y Policía Metropolitana de Bucaramanga con el fin de priorizar las zonas de intervención y controles de establecimientos de comercio, obras ilegales y demás quejas de la ciudadanía, llevando las estadísticas de los sectores intervenidos y los resultados de dichas intervenciones.

1.18. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

INDICADOR	META 2019	LOGRO	Rubro	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	2	3	0	0	0
Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	100%	100%	0	0	0
Número de campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	1	1	-	0	0
Número de políticas públicas de derechos humanos, formuladas e implementadas.	1	0,5	2210294	0	0

Para el desarrollo del Programa de Derechos Humanos, la Secretaría del Interior cuenta con personal administrativo quien se encarga de realizar cada una de las actividades correspondientes a:

- ✓ Conversatorios para la promoción de Derechos Humanos: Durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se llevaron a cabo tres (3) conversatorios para la promoción de Derechos humanos en los barrios: La Inmaculada, Café Madrid, El Rocío, La Universidad, Colegio Villas San Ignacio, Rincón de la Paz, La Juventud, San Cristóbal, José Antonio Galán, Gallineral, Transición, San Luis, Hamacas y San Rafael, contando con la participación de 197 personas.

- ✓ Porcentaje de víctimas de trata de personas, asistidas: Durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se remitieron Presuntas Víctimas de Trata de Personas – PVTP, a sus jurisdicciones competentes. Sin embargo es de aclarar que el Municipio de Bucaramanga, cuenta con la ruta de atención en caso de presentarse algún evento.

- ✓ Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas: durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019, se realizaron campañas en los barrios: Mutis, Juventud, Transición, Ciudad Bolívar, San Luis, La Universidad, Puerto Rico, Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III y Gaitán, contando con la participación de más de 512 personas. Así mismo, se llevó a cabo la conmemoración del día mundial contra la trata de personas el 30 de julio de 2019, con actividades lúdico pedagógicas y de prevención a nivel masivo en el Parque Santander y en instituciones educativas.

- ✓ Políticas públicas de Derechos Humanos formuladas e implementadas: La adecuación y estructuración en el municipio de la Política Pública de Derechos Humanos parte de los lineamientos establecidos en la política nacional "De la violencia a la sociedad de Derechos 2014-2034" cuyo propósito es contribuir a la agenda de derechos humanos a través de la articulación y el dialogo entre la sociedad civil y el Estado como garante del goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en este sentido en todos los niveles departamental y municipal se deben establecer los principios, necesidades, componentes programáticos y recursos que materialicen estos derechos, para tal fin la Secretaría del Interior como responsable de la elaboración de esta política conjuntamente con la Secretaría de Planeación y el apoyo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander estableció los principios, elaboró el marco teórico y avanza en la elaboración del diagnóstico que siente las bases para el componente programático de la política de derechos humanos.

1.19. BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ

INDICADOR	META 2019	LOGRO	Rubro	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Número de planes realizados de protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.	0	1	-	0	0

Número de planes realizados para la reactivación, fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Paz.	0	0	-	0	0
Número de observatorios de paz de Bucaramanga implementados.	0	1	-	0	0

- ***Actividades Desarrolladas*:**

Bucaramanga Territorio en Paz es un programa que está enfocado en promover una cultura de paz a través de la participación de la ciudadanía en la búsqueda de salidas pacíficas a los conflictos violentos, sociales y políticos que vive la ciudad, basados en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que la paz es un derecho y teniendo en cuenta que el municipio sufre las consecuencias de las distintas formas de violencia que afectan a la región y el país[2]. Por lo tanto, la Secretaría del Interior realiza acciones para la promoción de una cultura de paz sustentada en la participación ciudadana y su tratamiento constructivo.

Durante esta vigencia, no se tienen metas programadas, sin embargo se destacan las gestiones adelantadas por la Secretaría del Interior:

- *Planes realizados para la labor de líderes sociales comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos:*

  - El día 24 de enero de 2019, en la Emisora de la Policía Nacional, se realizó campaña de comunicación en prevención, garantía y defensa de los derechos de los líderes sociales, comunales, políticos, defensores de derechos humanos las víctimas que lideran procesos a nivel municipal, de manera que se fomente la solidaridad y el reconocimiento de su labor. Participaron el Intendente Quitian del área de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la funcionaria Claudia Alvarado, de la Secretaría del interior

  - Se realizó el trámite con la Oficina de Prensa, para la elaboración de piezas publicitarias: afiches y pautas publicitarias para transmitir por redes sociales y puntos estratégicos de la ciudad la campaña de prevención a la labor de líderes sociales. En febrero de 2019, se realizó la pieza publicitaria para el afiche.

[2] Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

- El día 6 de febrero de 2019, se realizó mesa de trabajo para realizar concertación de acciones de prevención y protección al riesgo que se presenta por la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos, para el año 2019, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Ministerio de Interior en el Decreto 1581 de 2017, comprendidas desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial, donde las autoridades municipales, la fuerza pública, los órganos de control y las instituciones de nivel Nacional actuemos conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, buscando desarrollar las capacidades institucionales necesarias para una acción idónea, oportuna y eficaz.

- Se realizó el plan de acción en prevención del riesgo que presentan por la labor de líderes, para el año 2019.

- El día 1 de abril de 2019, se realizó sensibilización en el tema de protección y prevención en el riesgo que corren los lideres por su labor y se programó capacitación en acciones de prevención del riesgo que se presenta en la labor de los líderes y acciones de protección a las posibles afectaciones individuales y colectivas sufridas por su labor, dirigida a los líderes y las lideresas de los Corregimientos I, II y III., para el día 22 de abril de 2019. Participaron 30 líderes.

- El día 22 de abril de 2019, la capacitación a líderes de corregimientos, no se realizó por inasistencia de los líderes. Ante esto se dio asesoría y seguimiento al caso de amenaza de dos líderes sindicales de Sintramunicipios que se hicieron presentes el día 22 de abril de 2019, se les realizo asesoría por parte de las instituciones que hacen parte del programa de protección. Se programó una mesa de trabajo para elaborar la ruta de protección a líderes del Municipio de Bucaramanga, para el día 30 de abril de 2019.

- El día 30 de abril de 2019, se realizó una mesa de trabajo con las autoridades de policía y organismos nacionales de protección de los derechos humanos y órganos de control, para elaborar el esquema de la ruta de atención a líderes amenazados en el Municipio de Bucaramanga. Con el objetivo de coordinar las acciones de protección para mejorar la atención a los casos que se presentan de amenazas a líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos en el Municipio de Bucaramanga. UNP, Policía y Secretaria del Interior, presentaron el esquema de la ruta de protección de sus instituciones. Y se acordó que para revisar y corregir por parte de las instituciones, la ruta de protección presentada por la Secretaría del Interior, se les enviaría al correo electrónico. Al respecto, solo la Policía envió sugerencias.

- Se participó de la Mesa Departamental de Garantías de Defensores de Derechos Humanos el día 21 de mayo de 2019, convocada por el Secretario del Interior del Departamento de Santander.
- Se realizó seguimiento, a los siguientes casos de líderes amenazados, con reunión individual, en la oficina de Inclusión Social y reunión con la Subsecretaria del Interior para recoger las inquietudes y sugerencias con respecto a la protección que se les está brindando y darlas a conocer en el Consejo de seguridad realizado el día 28 de mayo de 2019:

    - Julio Cesar Ortega - Pte. JAC barrio Balconcitos
    - Fredy Rueda Carreño - Pte. JAC barrio Villa del Prado
    - Sonia Lucia Solano- Pte. - JAC barrio Granjas de Provenza.

- En el mes de julio se realizó el trámite con la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Bucaramanga, para la elaboración de piezas publicitarias: afiches y pautas publicitarias para transmitir por redes sociales y puntos estratégicos de la ciudad.

- El día 12 de agosto de 2019, se realizó sensibilización en el tema de protección y prevención en el riesgo que corren los lideres por su labor, a líderes de corregimientos.

- El día 26 de agosto de 2019, se realizó capacitación en acciones de prevención del riesgo que se presenta en la labor de los líderes y acciones de protección a las posibles afectaciones individuales y colectivas sufridas por su labor, dirigida a los líderes y las lideresas del Municipio de Bucaramanga. Las instituciones que realizaron la capacitación fueron: UNP, Policía, Fiscalía, Gaula y Defensoría del Pueblo y Secretaría del Interior.

- ✓ *Numero de Observatorios de Paz:*

En la actualidad, la Secretaría del Interior implementó las bases del observatorio de Paz, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas (ayudas humanitarias otorgadas, clasificación de la procedencia de las víctimas y demás datos relevantes para alimentar las cifras que conllevan a dar cumplimiento a la normatividad vigente).

Por lo anterior, se cuenta con el observatorio de paz implementado, al cual se puede acceder mediante el link:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjMyMDJjOTgtYjFjZS00ODQyLWJjYzItOGJkNmQ5MzI3ZTQzIiwidCI6IjEwMzQ3NGZjLTYwYmYtNGRiYy1iZjViLTZlMzE3ZmU5MDFlYiIsImMiOjR9

Para acceder al observatorio de paz, se deben seguir los siguientes pasos:

- ENTRAR A LA PAGINA DE LA ALCALDÍA
- TRANSPARENCIA
- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL
- OBSERVATORIO DIGITAL MUNICIPAL
- INFORMACIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE INTERIOR
- TABLEROS

ANEXOS:

CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

METAS / AVANCE	METAS PROGRAMADAS 2019	METAS PROGRAMADAS CUATRIENIO 2016 - 2019
	66	79
100%	55	59
50% - 99%	7	15
Menor 50%	4	5
AVANCE CUMPLIMIENTO	90%	90%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR			
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
22109801	NUEVOS LIDERAZGOS - RECURSOS PROPIOS	222.000.000,00	222.000.000,00
22102641	INSPECCIONES Y COMISARÍAS- RECURSOS PROPIOS	598.983.333,00	572.683.332,67
22102891	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - RECURSOS PROPIOS	501.800.000,00	475.696.667,00
22101401	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO - RECURSOS PROPIOS	133.022.284,82	133.014.855,00
22109791	PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO - RECURSOS PROPIOS	1.155.000.000,00	931.539.279,00
22108131	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA - RECURSOS PROPIOS	200.000.000,00	54.750.000,00
22102681	JUGANDO Y APRENDIENDO - CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR - RECURSOS PROPIOS	338.400.000,00	338.400.000,00

22106751	ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL - RECURSOS PROPIOS	1.720.000.000,00	1.568.926.656,00
22109811	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO - RECURSOS PROPIOS	707.600.000,00	696.842.430,00
22108391	CONTROL DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO - RECURSOS PROPIOS	348.800.000,00	329.350.000,00
TOTALES		**5.925.605.617,82**	**5.323.203.219,67**

INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO FONDO DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
22102261	CONOCIMIENTO DEL RIESGO RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	116.230.568,00	115.830.568,00
22102451	REDUCCIÓN DEL RIESGO RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	186.550.350,00	186.550.350,00
22102481	MANEJO DE EMERGENCIAS Y CALAMIDADES Y DESASTRES PÚBLICOS RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	1.417.874.142,32	1.232.712.800,00
TOTALES		**1.720.655.060,32**	**1.535.093.718,00**

INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
6120031	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	92.501.350,00	83.091.929,00
6120032	EQUIPOS VARIOS (20211)	1.776.390.831,11	14.494.200,00
6120034	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SEDES, COMPRA TERRENOS	118.483.367,00	48.483.367,00
6120038	MOBILIARIO (20214)	30.237.900,00	30.237.900,00
6120039	COMPRA DE EQUIPO AUTOMOTOR (20214)	761.650.625,00	761.650.625,00
TOTALES		**2.779.264.073,11**	**937.958.021,00**

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**
6210607	RECONSTRUCCIÓN DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	1.715.619.380,00	0,00
6210608	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	934.070.774,00	464.070.607,00
6210610	SERVICIOS PERSONALES, DOTACIÓN Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	365.806.000,00	362.593.000,00
6210611	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	473.521.855,00	89.633.096,20
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	12.463.577.991,00	10.539.091.050,00
TOTALES		**15.952.596.000,00**	**11.455.387.753,20**

FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**
6210162	CAPACITACIÓN	113.000.000,00	81.500.000,00
6210166	EQUIPOS DE SISTEMATIZACIÓN	6.000.000,00	4.686.580,00
6210167	AIRE ACONDICIONADO	5.830.000,00	4.067.813,00
TOTALES		**124.830.000,00**	**90.254.393,00**

MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA		
Programas Proyectos de Inversión y Actividades de Cultura Ciudadana (45%)	**1.199.901.631,05**	
Materialización de Medidas Correctivas Impuestas por las Autoridades de Policía (40%)	**1.038.899.835,00**	
TOTALES	**2.238.801.466,05**	
TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	**28.741.752.217,30**	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO		**19.341.897.104,87**